



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 19 de agosto de 2022

número 66

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2022 y 2021 y Cuota por Servicios Administrativos prestados por la Universidad Politécnica de la Región Laguna, para el Periodo enero-diciembre de 2023. 5

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera. 8

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 165/2022	Sucesorio Intestamentario	Ludivina Cárdenas Quirino	(2ª Pub)	10
Exp. 169/2022	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Pradis Oyervides y Esperanza Padilla García	(2ª Pub)	10
Exp. 225/2022	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Cepeda García	(2ª Pub)	10
Exp. 235/2022	Sucesorio Intestamentario	Antonio Escobedo Martínez	(2ª Pub)	10
Exp. 250/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Santos Trejo Castro	(2ª Pub)	11
Exp. 263/2022	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Ariel Ramírez Ponce	(2ª Pub)	11
Exp. 274/2022	Sucesorio Intestamentario	Carolina Arredondo Durón y Encarnación Flores Guevara	(2ª Pub)	11
Exp. 275/2022	Sucesorio Intestamentario	Inés Castañeda Castillo	(2ª Pub)	11
Exp. 277/2022	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Ortiz Ramos y Alejo Leija Moreno	(2ª Pub)	12
Exp. 291/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Calderón Alejandro	(2ª Pub)	12
Exp. 297/2022	Sucesorio Intestamentario	Homero Samaniego De La Peña y Manuela		

		Sánchez Ramos	(2ª Pub)	12
Exp. 469/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Salazar Calvillo	(2ª Pub)	12
Exp. 594/2021	Sucesorio Intestamentario	Josefina Noyola Torres	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Estanislao Briones Garcia	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Alfonso Mendoza Campos	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Torres Hernandez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Ruben Rodriguez Gallardo	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Carral Hernandez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Martin Vanegas Flores	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Escobar Espinosa	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Peña Hernandez y Maria Concepcion Rodriguez Vasquez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Antonia Martinez Gonzalez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Pascuala Avila Mendez y Florentino Avila Garcia	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Gonzalez Coronado	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Navarro Gonzalez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Teresa Angeles Hernández	(2ª Pub)	17
Exp. 45/2022	Ordinario Civil	Teresita De Jesus Coronado Saucedo	(3ª Pub)	17
Exp. 432/2021	Ordinario Civil	Juan Francisco Duarte Perales y Casas de Remate Risil S.A de C.V	(3ª Pub)	18
Exp. 01056/2002	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Hernández Gutiérrez y Jesús Guerrero Reyna	(3ª Pub)	18
Edicto	Información ad Perpetua Memoria	Ma. Maricela García González	(2ª Pub)	18
Exp. 1780/2009	Ordinario Civil	Juan Alberto Aguirre Leza y María Del Carmen Buenrostro Estrada de Aguirre	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Leonel Medina Cerda	(2ª Pub)	19
Exp. 72/2022	Sucesorio Intestamentario	Daniel Rivera Alejandro	(2ª Pub)	19
Exp. 52/2022	Sucesorio Intestamentario	Julian Sandoval Zapata y Martha Alicia Diaz Melendez	(1ª Pub)	19
Exp. 175/2022	Sucesorio Intestamentario	Norma Cabrera Rangel	(1ª Pub)	20
Exp. 190/2022	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Valdés Fuentes	(1ª Pub)	20
Exp. 204/2022	Sucesorio Intestamentario	María Fernanda Cazares Rojas	(1ª Pub)	20
Exp. 266/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Valero Estrada y Juana María Ramirez Tellez	(1ª Pub)	20
Exp. 281/2022	Sucesorio Intestamentario	Melquiades Hernández Obregón y Cleotilde Torres Alvarado	(1ª Pub)	21
Exp. 282/2022	Sucesorio Testamentario	Mariana Aguirre Ríos	(1ª Pub)	21
Exp. 284/2022	Sucesorio Testamentario	Efrén Ortega Rivera	(1ª Pub)	21
Exp. 288/2022	Sucesorio Testamentario	Alfonso Rodríguez López	(1ª Pub)	21
Exp. 291/2022	Sucesorio Intestamentario	Sandra Victoria Briones Fuentes	(1ª Pub)	22
Exp. 296/2022	Sucesorio Testamentario	Alejandro Xavier Guerra Canales	(1ª Pub)	22
Exp. 311/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Fuentes Peña	(1ª Pub)	22
Exp. 318/2022	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Hernández Campos y Florentina Aguirre Beltrán	(1ª Pub)	22
Exp. 332/2022	Sucesorio Testamentario	Ma. Del Socorro Lugo Alvarado	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonía Torres Valdez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ilizaliturri Verastegui	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Mata Constancio	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Rodriguez Martinez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eloy Gutierrez Chavez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Guevara Gonzalez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Selene Rodriguez Nava	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	J. Elias Esquivel Esquivel	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ángel Cazares Cedillo	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Juan García Álvarez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ignacio Martinez Martinez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Victor Morales Posada	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juanita Garcia Lozano	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Fuentes Cortez y Armando Moreno Del Prado	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia Becerra Lozano	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olga Maria Iga Karcoor	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Reynaldo Lopez Nieto	(1ª Pub)	28

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	William Trever St. Louis	(1ª Pub)	28
Exp. 608/2022	Rectificación de Acta de Defunción	Francisco Reyna Hernández	(1ª Pub)	29
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 506/2022	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Torres Martinez	(2ª Pub)	29
Exp. 00577/2022	Sucesorio Intestamentario	Zapopan Ruiz Herrera	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Hernandez Chavez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Guadalupe Villarreal Garcia	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Gutierrez De Luna	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Maria Morales Alvarez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Domingo Méndez Santos y Martha Alicia Torres De Hoyos	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Martinez Tijerina	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leobardo Palacios Aguilar y Elvira Perez Sanchez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Alfonso Carrizales Solis	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Yolanda Gonzalez Sanchez	(2ª Pub)	33
Exp. 00160/2020	Procedimiento No Contencioso	Mario Alfonso Garza Garcia y Perla Gabriela Serna Perez	(1ª Pub)	33
Exp. 250/2019	Ejecutivo Mercantil	José Joel Bravo Martínez	(1ª Pub)	33
Exp. 00542/2022	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Muñiz Vega	(1ª Pub)	34
Exp. 00547/2022	Sucesorio Intestamentario	Reyes Jasso Reyna	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esli Medina Aranda	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Moraima Rodríguez Aguirre	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Yedid Gabriela Silva Luna	(1ª Pub)	35
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Escobedo Sanchez	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eulalia Martínez Tello	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Rivas Ávila	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rangel Perez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enriqueta Castañeda Ponce	(1ª Pub)	37
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Baldemar Gomez Esparza	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Aldape Navarro e Isabel Portillo Muñoz	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Federico Gonzalez De Hoyos y Ramona Margarita Garza Salas	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ancelmo Santos Mendez y Maria De La Paz Vazquez	(2ª Pub)	38
Exp. 190/2021	Ordinario Civil	Francisco Javier Lara Ávila y Juanita Sánchez Lira	(3ª Pub)	38
Exp. 317/2021	Vía Oral de Tutela	José Inés Treviño Beltrán	(2ª Pub)	39
Exp. 528/2022	Sucesorio Intestamentario	Tomas García Arizpe	(1ª Pub)	39
Exp. 582/2019	Sucesorio Intestamentario	Abel García Olivas y Aurora Pizarro López	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cruz Cumpian Carrillo	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Martinez Martinez	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Acosta Aguiñaga	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Ibarra De Alba	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paulita Ochoa Jimenez	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nancy Astrid Ramirez Villarreal	(1ª Pub)	42
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 538/2021	Ordinario Civil	Israel Hernández Álvarez y Esperanza Ortiz Aldape	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Miguel Ixtepan Xolo	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maximo Lomeli Chavez y Ma. De Jesus Villalobos Sanchez	(1ª Pub)	42
Exp. 370/2020	Ordinario Civil	Cruz Reynaldo Calderilla Lerma	(1ª Pub)	43
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 181/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Julian Garcia Ponce	(2ª Pub)	44
Exp. 189/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan De La Torre Hernandez	(2ª Pub)	44

Exp. 278/2022	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Vázquez Hidalgo	(2ª Pub)	44
Exp. 279/2022	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Ehrenzweig Estevane	(2ª Pub)	45
Exp. 376/2022	Sucesorio Intestamentario	José Alfredo Chairez Montoya y María Del Rosario Montoya Hernández	(2ª Pub)	45
Exp. 405/2022	Sucesorio Intestamentario	Erika Karina Rodríguez Muñoz	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Torres Lopez y Nohemi Garcia Batres	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Leopoldo Giron Chavez	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esther Luna Ortiz	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eleuteria Martinez Rojas	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Flavia Maria Del Rosario Urbina Millan	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro Garcia Vasquez	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José López Torres	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Magdalena Bocanegra Rodríguez	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Balcazar Lopez	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Alicia Kargl Barreto	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mauro Fernández Ramos	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Patricia Araceli Soto García	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Galván Reyes	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Víctor René González Reyes y Estela Barreiro Sánchez	(2ª Pub)	50
Exp. 150/2020	Emplazamiento	Jose Hernandez Melo	(3ª Pub)	50
Exp. 417/2020	Pérdida de la Patria Potestad	Jesus Antonio Salazar Pedroza	(3ª Pub)	51
Exp. 490/2019	Especial Hipotecario	Maria Del Carmen Garcia Flores	(2ª Pub)	51
Exp. 75/2022	Ordinario Civil	Inmobiliaria Los Azulejos De Torreón, S.A. de C.V., Aldo Diaz Perez	(2ª Pub)	52
Exp. 602/2021	Especial Hipotecario	Sofia Magdalena Rangel Sanchez	(2ª Pub)	52
Exp. 1502/2021	Juicio de Alimentos	David Olivan Arzola	(2ª Pub)	52
Exp. 22/2020	Especial Hipotecario	Humberto Peña Valles	(1ª Pub)	53
Exp. 37/2012	Especial Hipotecario	Martha Catalina Guzmán Hernández y Antonio Salazar Arroyo	(1ª Pub)	53
Exp. 128/2022	Sucesorio Testamentario	Eduardo Perez Perez y Dora Leticia Del Campo Bayona	(1ª Pub)	54
Exp. 266/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Blanca Rosas Carrillo	(1ª Pub)	54
Exp. 279/2017	Especial Hipotecario	Daniel Julio Balderas Salinas y Sonia Leticia Ramirez Saldivar	(1ª Pub)	55
Exp. 296/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Garay Garcia	(1ª Pub)	55
Exp. 302/2022	Sucesorio Intestamentario	María Elena Zamora Mejía e Hilario Meráz Linares	(1ª Pub)	55
Exp. 311/2022	Sucesorio Intestamentario	Jorge Ibarra Solis	(1ª Pub)	56
Exp. 313/2022	Sucesorio Intestamentario	Zirahuenn Ulises Orona Pimentel	(1ª Pub)	56
Exp. 334/2022	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Aguilar Barrón	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Testamentario	Dolores Vila Rodríguez	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erasmo Ramirez Aldaba y Maria Asuncion Sanchez Tavizon	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Julian Reyes Martinez y Virginia Perez Luna	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Piña Valadez	(1ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Concepción Rivera Hernández	(1ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Testamentario	Nicolasa Martinez Lopez	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Gonzalez y Catalina Galindo Artea	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Samuel Elizalde Perez	(1ª Pub)	59
Exp. 110/2021	Procedimiento con Libertad en la Forma de Guarda y Custodia	Jorge Jaramillo Montoya, Maria de los Angeles Martinez Robledo y otro	(1ª Pub)	60
Exp. 121/2019	Especial Hipotecario	Luis Tagle Martell y Eloisa Trejo Rodríguez	(1ª Pub)	60
Exp. 300/2020	Especial Hipotecario	Norma Alicia Diaz Ortega	(1ª Pub)	61
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 364/2022	Sucesorio Intestamentario	Jorge Nuñez Mesta	(1ª Pub)	62
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 119/2022	Sucesorio Intestamentario	Ricardo García Alvarado	(2ª Pub)	62
Exp. 133/2022	Sucesorio Testamentario	Faustino Villalobos Ríos	(2ª Pub)	62

CIUDAD DE MÉXICO

Exp. 143/1992

Sucesorio Testamentario

Edelmira Velázquez Moreno viuda de

Ramírez

(2ª Pub)

63

Exp. 795/2009

Especial Hipotecario

Colegio Los Angeles de Torreon, S.C. y

Elena Arellano Guzmán

(1ª Pub)

63



¡Fuerte, Coahuila es!



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
ACTIVO	2022	2021	PASIVO	2022	2021
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,284,628.05	1,437,900.38	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,156,593.14	1,158,760.22
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	234,015.59	263,721.80	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	549.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1,518,643.64	1,702,171.18	Total de Pasivos Circulantes	1,156,593.14	1,158,760.22
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,940,693.95	28,940,693.95	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,864,361.89	15,822,756.79	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	452,655.04	452,655.04	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,053,312.43	-15,566,979.42	Provisiones a Largo Plazo	134,957.92	295,402.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	134,957.92	295,402.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	30,204,398.45	29,649,126.36	Total del Pasivo	1,291,551.06	1,454,162.22
Total del Activo	31,723,042.09	31,351,297.54	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	41,794,065.48	41,266,781.77
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	41,794,065.48	41,266,781.77
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-11,362,574.45	-11,369,646.45
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	111,116.01	-4,023,085.38
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-7,722,913.61	-3,683,216.23
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,750,776.85	-3,663,344.84
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	30,431,491.03	29,897,135.32
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	31,723,042.09	31,351,297.54

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

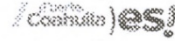
Realizó

Autorizó

RÚBRICA

RÚBRICA

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y FinanzasDR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2022 y 2021		
	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,221,120.06	1,349,130.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,221,120.06	1,349,130.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,215,508.98	3,796,024.80
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,215,508.98	3,796,024.80
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	4,827.44	1,476.78
Ingresos Financieros	4,827.44	1,476.78
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,441,456.48	5,146,631.58
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,999,483.91	4,504,507.26
Servicios Personales	3,336,730.09	2,820,176.44
Materiales y Suministros	86,901.12	188,163.11
Servicios Generales	1,575,852.70	1,496,167.71
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	237,600.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	237,600.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,237,083.91	4,504,507.26
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	204,372.57	642,124.32

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

RÚBRICA

RÚBRICA

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector

Gobierno del Estado



Coahuila de Zaragoza

SEDU SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

¡Fuerte, Coahuila es!



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CUOTA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA PARA EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO
INS	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO	600.00
REINS	REINSCRIPCIÓN	400.00
CUO	PAGO CUATRIMESTRAL	1,800.00
FNI	FICHA DE NUEVO INGRESO	350.00
GTI	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE TITULACIÓN	3,000.00
EE	EXAMEN EXTRAORDINARIO	250.00
CC	CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	110.00
CN	CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	90.00
CA	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL ALUMNOS	100.00
EG	EXAMEN GLOBAL	300.00
CP	CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	500.00
CPE	CARGO POR PAGO EXTEMPORANEO DE PAGO CUATRIMESTRAL	200.00

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Situación Financiera Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,143,805.22	1,137,897.01	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	490,897.90	590,269.30
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	103,604.33	-0.20	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros e Instituciones Administrativas a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	15,245.00	26,137.00
Total de Activos Circulantes	3,247,409.55	1,137,896.81	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	506,142.90	616,406.30
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	80,988,337.11	9,423,300.74	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,496,763.77	15,456,581.37	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	490,599.82	490,599.82	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,935,889.33	-8,062,887.62	Fondos y Bienes de Terceros e Instituciones Administrativas a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	495,831.92	546,844.64
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	495,831.92	546,844.64
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,001,974.82	1,163,250.94
Total de Activos No Circulantes	89,039,811.37	17,307,794.31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	92,287,220.92	18,445,691.12	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	76,442,843.01	4,877,906.64
			Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	75,487,785.78	3,922,749.41
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	14,842,303.09	12,404,533.54
			Resultados del Ejercicio (Giro/Desajuste)	2,311,592.52	-2,491,554.14
			Resultados de Ejercicios Anteriores	12,202,120.57	14,693,674.71
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	328,590.00	202,412.97
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Trésorería de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	91,285,246.10	17,282,440.18
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	92,287,220.92	18,445,691.12


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de quien suscribe.

(RÚBRICA)

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

(RÚBRICA)

C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Actividades Del 01 de enero al 30 de junio de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	2,168,063.59	1,513,704.42
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	1,063.59	781.42
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,167,000.00	1,512,923.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,910,615.52	8,401,345.44
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	8,910,615.52	8,401,345.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	11,078,679.11	9,915,049.86
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	8,660,576.59	8,979,373.20
Servicios Personales	6,051,437.67	6,913,224.35
Materiales y Suministros	552,773.19	295,142.64
Servicios Generales	2,056,365.73	1,771,006.21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	106,510.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	104,560.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	1,950.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	1,869,227.44
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	1,869,227.44
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	8,767,086.59	10,848,600.64
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,311,592.52	-933,550.78

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

(RÚBRICA)

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

(RÚBRICA)

C. P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente número **165/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUDIVINA CÁRDENAS QUIRINO**, denunciado por **LORENZO ESTRADA DE LOS SANTOS**, en lo personal y en su carácter de representante de su menor hija **KARLA ESTRADA CÁRDENAS**, así como a **KATTYA ESTRADA CÁRDENAS**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de julio de 2022

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente **169/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LEOPOLDO PRADIS OYERVIDES y ESPERANZA PADILLA GARCIA** denunciado por **IRMA PRADIS PADILLA y JESUS PRADIS PADILLA** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Julio de 2022

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **225/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Alejandro Cepeda García**, denunciado por **Carolina Valverde Medina**, la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves uno de septiembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 11 de Julio de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **235/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Antonio Escobedo Martínez**, denunciado por **Blanca Lucila Hernández Brito y otros**, la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 12 de Julio de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **250/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JOSE SANTOS TREJO CASTRO, también conocido como J. SANTOS TREJO CASTRO, SANTOS TREJO CASTRO y JOSE TREJO CASTRO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **263/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **BENJAMIN ARIEL RAMÍREZ PONCE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **274/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **CAROLINA ARREDONDO DURÓN, también conocida como CAROLINA ARREDONDO DE FLORES, también conocida como CAROLINA ARREDONDO, también conocida como C. ARREDONDO DE FLORES y ENCARNACIÓN FLORES GUEVARA, también conocido como ENCARNACIÓN FLORES**, promovido por MINERVA ALICIA DARIA, JESÚS, DAVID, MARÍA DE LOS SANTOS y ELVIA HONORIA CAROLINA, de apellidos FLORES ARREDONDO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **275/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Inés Castañeda Castillo**, denunciado por J. Inés Castañeda Reyna y otro; la jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Condigo Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes tres de octubre del año dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 12 de Julio de 2022
Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Roseelin Daniela Robles Rivera
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **277/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUADALUPE ORTIZ RAMOS Y ALEJO LEIJA MORENO**, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho

EL SECRETARIO

LIC OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **291/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. GUADALUPE CALDERÓN ALEJANDRO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **297/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **HOMERO SAMANIEGO DE LA PEÑA y MANUELA SÁNCHEZ RAMOS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **469/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Salazar Calvillo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día nueve de septiembre del año dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Rosa María Sandoval Cortés. Conste.-

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **594/2021**, relativo del juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Josefina Noyola Torres**, denunciado por María Cruz Torres Torres la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves ocho de septiembre de dos mil veintidós.

Salttillo Coahuila a 15 de Julio de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic Rosselin Daniela Robles Rivera
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA****NOTARÍA PÚBLICA No. 123, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARÍA PUBLICA NUMERO (123) CIENTO VEINTITRES con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Saltillo y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 2990 local 8 del Blvd. Pedro Figueroa Siller, fraccionamiento San Patricio, informa:

Que con fecha 27 de mayo de 2022, compareció ante esta notaría a mi cargo la C. QUENDY NALLELY BRIONES IBARRA, en su carácter de presunta heredera, solicitando la apertura del procedimiento **sucesorio testamentario extrajudicial** a bienes del señor **ANTONIO ESTANISLAO BRIONES GARCIA**, fallecido el 8 de diciembre del año (2020) dos mil veinte en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de esta Notaría, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea la C. QUENDY NALLELY BRIONES IBARRA quien tiene su domicilio en Calle Hebreos número 578 Colonia El Salvador, código postal 25056, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Salttillo, Coahuila a 19 de Julio de 2022

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 123
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO

**M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ ALFONSO MENDOZA CAMPOS**, que se realizó a solicitud de MARIA DEL SOCORRO MENDOZA CAMPOS Y MANUELA MENDOZA CAMPOS en su carácter de parientes colaterales del autor de la sucesión, por lo que se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce) horas del día viernes 26 (veintiséis) de agosto de 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de julio del 2022, compareció ante el suscrito Notario la ciudadana EVA MARIELA TORRES HERNANDEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **FRANCISCA TORRES**

HERNANDEZ; misma que compareció en su carácter de Presunta Heredera, siendo también propuesta Albacea, quien tiene su domicilio en calle Miguel Hidalgo 1812, colonia Bellavista, Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 13 de julio de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JAIME RUBEN Y LUCRECIA SOLANGE de apellidos RODRIGUEZ PATIÑO quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre **JAIME RUBEN RODRIGUEZ GALLARDO**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 191 de fecha 07 de Julio de 2022 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 22 de Agosto del 2022 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No.12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 19 de Julio del 2022, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSE MARIA CARRAL HERNANDEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciante los C.C. MARIA LOURDES, MARIA DEL SOCORRO, LUZ DOLORES, JOSE MARIA, VICTOR MANUEL, MARIA MAGDALENA Y SANTOS RAUL, todos de apellidos CARRAL MONCADA, en su carácter de Herederos e hijos y dentro del cual se ha designado como Albacea al C. SANTOS RAUL CARRAL MONCADA; quienes señalan como su domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle General Cepeda sur 775, zona centro, C.P. 25000 de esta ciudad y denunciada también por el C. JOSE ANTONIO CARRAL MONTOYA en su carácter de Albacea de la sucesión del señor JOSE ANTONIO CARRAL MONCADA, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 1º. de Septiembre del 2022, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notarial.

Saltillo, Coahuila a 19 de julio del 2022.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 42, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO N° 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho ubicado en Irlanda 326 A, colonia Virreyes Residencial de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 24 de mayo de 2022, se radicó en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario Extrajudicial** a bienes del señor **JOSE MARTIN VANEGAS FLORES**, promovido por su esposa e hijas, las señoras VERONICA DOLORES SALINAS SEPULVEDA, ALONDRA ABIGAIL VANEGAS SALINAS, DALILA JACQUELIN VANEGAS SALINAS Y KARINA VANEGAS SALINAS, en su carácter de herederas legítimas, quienes manifestaron que aceptan la herencia y que se reconocen así mismas sus derechos hereditarios, habiéndose propuesto como Albacea de la sucesión a la señora VERONICA DOLORES SALINAS SEPULVEDA, quien tiene su

domicilio en calle Martin de Zavala número 599, Fraccionamiento San Esteban de esta ciudad, convocándose a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos según corresponda.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 01 de junio de 2022

LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR
NOTARIO PUBLICO No. 42
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 45, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

RAÚL FELIPE GARZA SERNA, Notario Público número (45) cuarenta y cinco, en ejercicio en la calle Surinam número (107) ciento siete, del Fraccionamiento los Álamos en el distrito notarial de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. HAGO SABER: Que con fecha (27) veintisiete del mes de junio del año en curso (2022), dos mil veintidós, compareció ante mí, ROSA ELENA BETARDO CHAVEZ, en su calidad de cónyuge superviviente, y solicitó la apertura del procedimiento **intestamentario** extrajudicial a bienes de su finado esposo **JORGE ESCOBAR ESPINOSA**.

Para tal efecto, la compareciente exhibió el acta de defunción, acta de matrimonio, así como la solicitud de búsqueda de testamento. Por lo anterior se fijan las (13:00) trece horas, del día martes (23) veintitrés del mes de agosto del año (2022) dos mil veintidós, como fecha para que tenga verificativo la junta de herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de JORGE ESCOBAR ESPINOSA, si los hubiere; en el procedimiento sucesorio extrajudicial respectivo, para que acrediten su derecho. En términos del artículo (1065) mil sesenta y cinco, del Código Procesal Civil vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de (10) diez días, en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila a (06) seis de julio de (2022) dos mil veintidós

LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Tamaulipas número trescientos cuatro (304), colonia República Norte, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha veintisiete (27) de junio de dos mil veintidós (2022), se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial acumulado a bienes de los señores **MARCELINO PEÑA HERNANDEZ Y MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ VASQUEZ** siendo únicos y universales Herederos sus hijos DORA, MARCELO, MA. GUADALUPE, NAZARIO ANTONIO, BLANCA CAROLINA, HECTOR y MA. CONSEPCION, todos de apellidos PEÑA RODRIGUEZ, expresando que son conformes con la disposición Intestamentaria, que aceptan la herencia y la señora MA. CONSEPCION PEÑA RODRIGUEZ el cargo de albacea a la que fue designada en la Sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, señalando como su domicilio en la calle Niños Héroes número 417, colonia Bellavista, en Saltillo, Coahuila, de esta Ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Saltillo, Coahuila, a de 30 de junio de 2022.

LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO COAHUILA

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparece ante el suscrito Notario el C. LUIS RODOLFO BLANCO MARTINEZ EN SU CARÁCTER DE LEGÍTIMO HEREDERO DE LA SEÑORA MARIA ANTONIA MARTINEZ GONZALEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MARIA ANTONIA MARTINEZ GONZALEZ** donde, se señalan diez horas, (10:00), del día sábado veinte (20) de agosto del año dos mil veintidós (2022) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/781/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 13 de julio de 2022

“NOTARIO PUBLICO No 15.”
LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO No.15

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 5 y 19 AGO



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 del mes de julio del 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARTHA TERESA AVILA VALDES y COMPARTES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **MARIA PASCUALA AVILA MENDEZ y FLORENTINO AVILA GARCIA**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos, siendo la primera propuesta Albacea, quien tiene su domicilio en calle Luis Velasco, número 03 Fraccionamiento Saltillo 400 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (14:30) DEL DÍA MARTES TREINTA (30) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 13 de julio de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO COAHUILA

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparece ante el suscrito Notario la C. MARCO ANTONIO ALDACO NUNCIO (EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERTITE), ASI COMO LOS C.C. JESUS ALEJANDRO ESMERALDA GUADALUPE AMBOS DE APELLIDOS ALDACO GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE LEGÍTIMOS HEREDEROS DE LA SEÑORA OFELIA GONZALEZ CORONADO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **OFELIA GONZALEZ CORONADO** donde, se señalan once horas, (11:30), del día sábado veinte (20) de agosto del año dos mil veintidós (2022) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/781/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 13 de julio de 2022

“NOTARIO PUBLICO No 15.”
LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO No.15

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 5 y 19 AGO



LIC. JOSÉ DE JESÚS GOMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de julio de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos HILDA ZÁRATE CASTILLO, DIEGO NAVARRO ZÁRATE Y SEBASTIÁN NAVARRO ZÁRATE, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **RAUL NAVARRO GONZALEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos, siendo propuesta Albacea la primera, quien tiene su domicilio en calle Magisterio, número 592, colonia Magisterio Sección 38 de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las **CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍA LUNES VEINTIDOS (22) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 13 de julio de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 56, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, Titular de la Notaría Pública Número cincuenta y seis (56) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio de mi oficio en la calle Michoacán Número (215) doscientos quince Poniente, Colonia República de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1065) mil sesenta y cinco, y artículo (1126) mil ciento veintiséis, Fracción II, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que el señor GUSTAVO ANIBAL GUTIÉRREZ MONTELONGO, también conocido como GUSTAVO GUTIÉRREZ MONTELONGO y la señora CLAUDIA DE LOURDES DEL BOSQUE DÁVILA también conocida como CLAUDIA DE LOURDES DEL BOSQUE DE GUTIÉRREZ, en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, y la señora MARIA ELENA DÁVILA GARZA, también conocida como MARIA ELENA DÁVILA DEL BOSQUE, en su carácter de ALBACEA SUSTITUTA TESTAMENTARIA, a bienes de la señora TERESA ANGELES HERNÁNDEZ, solicitaron con fecha (27) veintisiete del mes de Junio del año (2022) dos mil veintidós, mi intervención para iniciar la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **TERESA ANGELES HERNÁNDEZ**, quien tuvo su último domicilio en la calle León, Número 341, Colonia Asturias de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; procedo a publicar este Edicto Notarial por dos ocasiones, que se harán de (10) diez en (10) diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Autora de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las (11:00) Once horas del día (07) siete del mes de Septiembre del año (2022) dos mil veintidós, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en esta ciudad, de (10) diez en (10) diez días. DOY FE. -

Saltillo, Coahuila a 15 de Julio de 2022

LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 56
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **45/2022**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA** promovido por ANDREA PAULINA JIMENEZ RODRIGUEZ en contra de **TERESITA DE JESUS CORONADO SAUCEDO** también conocida como **TERESITA DE J. CORONADO SAUCEDO**, en su carácter de vendedora y apoderada de los C.C. JOSE LUIS SALAS CARDENAS, ALICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZARZOSA, AURELIO PEREZ VELAZQUEZ Y LETICIA MAGDALENA RUIZ URBANO, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte TERESITA DE JESUS CORONADO SAUCEDO también conocida como TERESITA DE J. CORONADO SAUCEDO, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de

publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado del demandado.-
COSNTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **432/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **EDGAR EDUARDO GONZALEZ MACIAS Y ROSA ELVA SANCHEZ IZQUIERDO** en contra de **JUAN FRANCISCO DUARTE PERALES, CASAS DE REMATE RISIL S.A DE C.V Y DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO COAHUILA**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **CASAS DE REMATE RISIL S.A DE C.V** por medio de edictos que se publicaran por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DIAS** y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del ultimo de los edictos. Conste.-

Saltillo, Coahuila, 24 de JUNIO de 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **01056/2002**, juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Esperanza Hernández Gutiérrez y Jesús Guerrero Reyna** promovido por Jorge Guerrero Hernández, se dictó un auto en fecha nueve de junio del dos mil veintidós, que en lo conducente dice: ...Por otro lado, en relación a lo solicitado, y toda vez que de diligencia actuarial de fecha dieciséis de octubre del presente del dos mil diecinueve, se desprende que Víctor López Guerrero quien es hijo de la heredera fallecida Leticia Guerrero Hernández, no vive ni habita el domicilio señalado en autos, por lo cual se decreta la notificación de los presentes autos a Víctor López Guerrero, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término que no sea menor de quince ni excederá sesenta días, contados a partir de la última publicación, lo anterior de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado. Notifíquese...rubricas.

Saltillo, Coahuila; a 28 de junio de 2022
Lic. Arturo Fraustro López.
Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del
Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO



LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado **SAUL ESCALANTE OYERVIDES**, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, **HAGO CONSTAR**: Que ante MÍ compareció la C. **MA. MARICELA GARCÍA GONZÁLEZ**, quien **MANIFESTÓ**: Que viene a solicitar el inicio y trámite de un **PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN AD PERPETUA MEMORIA**, con la intención de comprobar que, la C. **MA. MARICELA GARCÍA GONZALEZ, MARISELA GARCIA MIRANDA, Y MARISELA GARCÍA** son la misma persona, en atención a la documentación previamente presentada, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día **MIÉRCOLES 31 (TREINTA Y UNO) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) A LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS)**.- La publicación de este edicto se hace tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en la Gaceta Oficial del Poder Judicial del Estado de Coahuila, y con el propósito de acreditar de forma testimonial su dicho, lo que se hace con apoyo en lo dispuestos por el artículo 221 fracción III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.-

LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 9, 19 y 30 AGO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **1780/2009**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., y continuado por el licenciado GENARO RÍOS GONZÁLEZ, en contra de **JUAN ALBERTO AGUIRRE LEZA y MARÍA DEL CARMEN BUENROSTRO ESTRADA DE AGUIRRE**, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN, INMUEBLE UBICADO EN CALLE PRIVADA MARÍA DEL CARMEN MORALES DE MONTENEGRO, NÚMERO 159, MANZANA 4, LOTE 2, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADA FRANCISCO I MADERO, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 90.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE; MIDE 12.00 M. Y COLINDA CON PRIVADA ROMAN MARTÍNEZ PEÑA; AL SUR; MIDE 12.00 M, Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 1, AL ORIENTE; MIDE 7.50M. Y COLINDA CON PRIVADA MARÍA DEL CARMEN MORALES DE MONTENEGRO, Y AL PONIENTE; MIDE 7.50 M. Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 3, valuada en autos en la cantidad de \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 9 y 19 AGO****LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA****NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **JOSE LEONEL MEDINA CERDA**, quien falleció el 27 de Junio de 2022, promovido por la C. CRISTINA HERNANDEZ HERNANDEZ, presunta heredera y albacea del "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**Notario Público 122****(RÚBRICA) 9 y 19 AGO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **72/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DANIEL RIVERA ALEJANDRO** denunciado por JAIME ALFONSO PARMENO SANCHEZ LOPEZ Y ROSALINDA BERRA FUENTES, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la cónyuge supérstite **MARÍA DEL ROSARIO LUNA SÁNCHEZ**, por lo que, se ordenó citar a la antes mencionada por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de notificarle que en fecha NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tendrá verificativo al junta de herederos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil del Estado.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA****(RÚBRICA) 16, 19 y 26 AGO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **52/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JULIAN SANDOVAL ZAPATA Y MARTHA ALICIA DIAZ MELENDEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del

Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
 (RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **175/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NORMA CABRERA RANGEL**, denunciado por JOSE LUIS GUADARRAMA PARRA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de agosto de 2022

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **190/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Refugio Valdés Fuentes** denunciado por José Praxedis Durán Valdés el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Agosto de 2022

LA C. SECRETARIO ADSCRITA
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **204/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA FERNANDA CAZARES ROJAS**, promovido por ROSAURA ROJAS MARTÍNEZ, RAMIRO CAZARES OLIVO, REBECA DENISS, CLAUDIA ELIZABETH y RAMIRO ALEJANDRO, todos de apellidos CAZARES ROJAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **266/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Carlos Valero Estrada y Juana María Ramírez Tellez**, denunciado por Edelmira Idalia Ramírez Tellez, Janeth Abigail y Argelia de apellidos Valero Ramírez; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito

Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día viernes veintitrés de septiembre de dos mil veintidós

Saltillo, Coahuila a 02 de agosto de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **281/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MELQUIADES HERNÁNDEZ OBREGÓN y CLEOTILDE TORRES ALVARADO también conocida como CLEOTILDE TORRES ALBARADO también conocida como MATILDE TORRES ALVARADO también conocida como MATILDE TORRES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Juana Hernández Torres y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **282/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIANA AGUIRRE RÍOS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **284/2022**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **Efrén Ortega Rivera también conocido como Efraín Ortega Rivera**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 14:30 horas del día 09 de septiembre del año 2022, haciéndoles saber que denunció María del Carmen Ortega Venegas.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **288/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Alfonso Rodríguez López**, promovido por Luis, Laura, Aurora, Carlos Alberto, Eliazar, Norma Elida, Maricela y Francisco Javier todos de apellidos Rodríguez del Bosque, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las **ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico

Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 02 de agosto de 2022.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **291/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Sandra Victoria Briones Fuentes**, denunciado por María Concepción Fuentes Martínez; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha ocho de junio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves seis de octubre de dos mil veintidós

Saltillo, Coahuila a 04 de agosto de 2022

El Secretario de Acuerdo y Trámite.
Lic. José Luis Salazar Martínez.
 (RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **296/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Alejandro Xavier Guerra Canales**, denunciado por Aurora de la Rosa Ramírez; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha catorce de julio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día lunes diez de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 04 de agosto de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
 (RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **311/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ramiro Fuentes Peña**, denunciado por Argelia de León Martínez y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dos de agosto de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día martes dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 05 de agosto de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
 (RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **318/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NICOLÁS HERNÁNDEZ CAMPOS Y FLORENTINA AGUIRRE BELTRÁN también conocida como FLORENTINA AGUIRRE DE HERNANDEZ Y FLORENTINA AGUIRRE BELTRÁN DE HERNÁNDEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **332/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Ma. Del Socorro Lugo Alvarado**, denunciado por Elsa Alejandra Estrada Lugo y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del ocho de agosto del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 15 de Julio de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Antonia Torres Valdez**, quien falleció el día veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintiuno (2021); promovido por la C. Ma. de los Angeles Esquivel Torres, en comparece en su carácter de hija, presunta heredera y albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en Privada Nacional #1996 en la Colonia Bellavista de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señala las DOCE HORAS DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARÍA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECIO LA SEÑORA ESPERANZA IRMA DELGADO GARCIA, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DEL AUTOR DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** SEÑOR INGENIERO **ANTONIO ILIZALITURRI VERASTEGUI**, SOLICITÓ CON FECHA (04) CUATRO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL AUTOR DE LA SUCESION SEÑOR INGENIERO ANTONIO ILIZALITURRI VERASTEGUI, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO DE CÓNYUGE QUE LA UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, DE MATRIMONIO, NACIMIENTO, DE DEFUNCION Y TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORME CON LA DISPOSICION TESTAMENTARIA, QUE ACEPTA LA HERENCIA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA SU HIJO JESUS ANTONIO ILIZALITURRI DELGADO QUE LE FUE CONFERIDO POR EL TESTADOR, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDO DEL MISMO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 205 DE LA CALLE GALEANA ZONA CENTRO, DE ESTÁ CIUDAD, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA (06) SEIS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE

(2022) DOS MIL VEINTIDÓS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 47, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 47 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio sobre el Blvd. Nazario Ortiz Garza, 674, en la colonia Saltillo 400, de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 01 (primero) de Agosto del 2022 (dos mil veintidós), comparecieron ante el suscrito Notario la ciudadana MARIA PRAXEDIS MIER HERRERA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **CARLOS MATA CONSTANCIO**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 19 (diecinueve) de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las 12:00 (doce) horas del día VIERNES 09 (NUEVE) DE SEPTIEMBRE DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 08 (ocho) de Agosto del 2022 (dos mil veintidós)

LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 47
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 26 de julio del 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ**, a solicitud de la C. ADRIANA LIRA LOPEZ, y de sus hijas ADRIANA, KARLA Y MARIA JOSE todas de apellidos RODRIGUEZ LIRA, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 23 de Septiembre del año 2022 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
(RÚBRICA) 19 y 30 AGO



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE
NOTARÍA PÚBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, NÚMERO 6537, PLANTA ALTA, EN LA COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES ELOY EDUARDO GUTIERREZ AGUILLON, KAREN CECILIA GUTIERREZ AGUILLON Y LA SEÑORA ROSAURA AGUILLÓN GARCIA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **ELOY GUTIERREZ CHAVEZ**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRUCULACIÓN, RECONOCIENDOSE ENTRE SI SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO, DESIGNAN COMO ALBACEA A LA SEÑORA ROSAURA AGUILLÓN GARCIA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN NÚMERO 1373, DE LA COLONIA LA

MADRID, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, 11 DE AGOSTO DE 2022.

LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
 (RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que la C. GUADALUPE ORTEGA ALVAREZ en su carácter de cónyuge superviviente y los C.C EDUARDO JAIME, ALEJANDRO, DULCE LETICIA y JORGE ARMANDO de apellidos GUEVARA ORTEGA, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **EULALIO GUEVARA GONZALEZ**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 05 (cinco) del mes de septiembre del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
 (RÚBRICA) 19 y 30 AGO



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARÍA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE EL SEÑOR MATIAS MARTINEZ AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DE SU ESPOSA LA SEÑORA **IRMA SELENE RODRIGUEZ NAVA**, SOLICITO CON FECHA 10 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSA, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE MATRIMONIO Y DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, CON DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 2735 DE LA CALLE LAGUNA DE MAIRAN DEL FRACCIONAMIENTO MANANTIALES DEL VALLE II ETAPA DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA VIERNES 09 DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
 (RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **J. Elias Esquivel Esquivel**, quien falleció el día veintisiete (27) de enero del año dos mil veintidós (2022); promovido por la C. Ma. de los Angeles Esquivel Torres, en comparece en su carácter de hija, presunta heredera y albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en Privada Nacional #1996 en la Colonia Bellavista de Saltillo, Coahuila. Por

lo cual se señala las DIEZ HORAS DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB
NOTARÍA PÚBLICA No. 119, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, de fecha SÁBADO, 06 (SEIS) DE AGOSTO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos JESÚS CAZARES MARTÍNEZ y MARÍA MARTINA CEDILLO ROBLES, en su carácter de PADRES Y PRESUNTOS HEREDEROS del de cujus de nombre JESÚS ÁNGEL CAZARES CEDILLO, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de su hijo **JESÚS ÁNGEL CAZARES CEDILLO**, quienes justificaron su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN NO. 2414, LIBRO NO. 2, TOMO NO. 13, FOJA NO. 14, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020, ANTE LA OFICIALÍA NO. 2, DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a JESÚS CAZARES MARTÍNEZ, en el procedimiento intestamentario a bienes de su hijo JESÚS ÁNGEL CAZARES CEDILLO, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle Misión Santa Lucía número 1263 Fraccionamiento Misión Cerritos, C.P. 25016, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Ramiro Valdés Chayeb.
Notaría Pública Número 119.
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 46, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, titular de la notaría pública 46, del Distrito de Saltillo, ubicada en calle Chihuahua 664, Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 03 de agosto de 2022, MARÍA SANJUANA MONTES SANCHEZ y JOSÉ JUAN GARCÍA MONTES iniciaron ante el suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JOSÉ JUAN GARCÍA ÁLVAREZ**, exhibieron copias certificadas de las actas de matrimonio, de defunción del autor de la herencia y de nacimiento, con las que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hijo del decujus.

Los comparecientes se reconocieron su calidad de cónyuge supérstite y presunto heredero, y propusieron como Albacea a MARÍA SANJUANA MONTES SANCHEZ, con domicilio en calle Sierra Mojada 1935-2, Colonia República Oriente de esta ciudad.

Se fijan las 10:00 horas del día 6 de septiembre del año 2022 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

Publíquese este edicto en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial de la entidad y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces, con un intervalo de 10 días, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127, y en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de la entidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de agosto del año 2022.

LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 09 de Agosto del 2021, comparecieron ante mí los CC. ELIA

GAONA DE LEON, JESUS ALBERTO, JOSE IGNACIO, CRISTINA MELISA, SANDRA DE JESUS, todos ellos de apellidos MARTINEZ GAONA, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **JOSE IGNACIO MARTINEZ MARTINEZ**, quien falleció el día 08 de Diciembre de 2018, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo a la C. SANDRA DE JESUS MARTINEZ GAONA, con domicilio en Calle Jesús María Perales Galicia 508 Colonia Magisterio Sección 38, Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle Lago San Vicente número 511 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 9 de agosto de 2022, a solicitud de las señoras MARIA DE LOURDES HERNANDEZ RODRIGUEZ, GABRIELA MORALES HERNANDEZ y VICTORIA MORALES HERNANDEZ, quien comparece por sus propios derechos y como apoderada de CECILIA CONCEPCION MORALES HERNANDEZ, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE VICTOR MORALES POSADA**, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntas herederas en su calidad de esposa e hijas del autor de la herencia y se propuso a la señora MARIA DE LOURDES HERNANDEZ RODRIGUEZ para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la calle Emilio Carranza, número 522, Zona Centro, del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila. DOY FE.

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecieron ante mí las C.C. BLANCA ALICIA GARCIA GARCIA Y DAYNE DONAJI CARRILLO GARCIA, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **JUANITA GARCIA LOZANO**; donde se comparece como Albacea a la C. DAYNE DONAJI CARRILLO GARCIA. Señalándose las (11:00) horas, del día sábado diez (10) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE JULIO DE 2022

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA) 19 y 30 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **MARIA DEL ROSARIO FUENTES CORTEZ** quien falleció el día 27 (veintisiete) del mes de Enero del año 2020 (dos mil veinte) y del C. **ARMANDO MORENO DEL PRADO** quien falleció el día 23 (veintitrés) de Agosto del año 2020 (dos mil veinte). promovido por los C.C. HERNAN, JORGE Y ARMANDO La Junta de herederos se llevará a cabo el día 02 (dos) del mes de septiembre del año 2022 (dos mil veintidós) a las 10 (diez horas) en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 08 de agosto del 2022

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP

LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **Leticia Becerra Lozano**, se exhibe el acta de nacimiento y defunción de la finada. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del día lunes 12 de septiembre de 2022 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR que comparecieron ante mí los C.C. JUAN MANUEL DEL BOSQUE IGA Y ALEJANDRO IVAN DEL BOSQUE IGA a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **OLGA MARIA IGA KARCOOR**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, se celebrará en el despacho de esta Notaría el día 05 de septiembre de 2022 para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, 08 de agosto de 2022.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de Agosto del 2022, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **REYNALDO LOPEZ NIETO**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de la ciudadana MA. ISIDORA NIETO FLORES, también conocida como MA. ISIDORA NIETO DE LOPEZ (quien es la misma persona); en su carácter de presunta heredera de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 30 del mes de septiembre del 2022 en el domicilio de esta Notaría, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 08 DE AGOSTO DEL 2022

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 19 y 30 AGO



LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 105, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 09 de agosto de 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **WILLIAM TREVER ST. LOUIS** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de su cónyuge, la C. GABRIELA TONONE DEL BOSQUE, como única y universal heredera testamentaria de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada; quien, además, acude como albacea de la sucesión, cuyo domicilio se localiza en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, y se informa que la junta de herederos en la que se manifestará la conformidad de los herederos con el testamento, se fijan las (13:00)

trece horas, del día (12) doce de septiembre del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 105
DE SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 19 y 30 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA

"En autos del expediente número **608/2022**, relativo al **REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTA DEREGISTRO CIVIL RELATIVA A LA DEFUNCIÓN DEFUNCIÓN del C. FRANCISCO REYNA HERNÁNDEZ**, promovido por **MIGUEL REYNA HERNANDEZ** en contra de **OFICIAL QUINTAGÉSIMO OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA** Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO relativa al registro extemporáneo del acta de defunción de su hermano **MIGUEL REYNA HERNANDEZ** quien falleció en fecha uno de enero de mil novecientos setenta y dos, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, ordenó se publicara un extracto de demanda por **UNA SOLA VEZ** tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el portal electrónico destinado para ello, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de **DIEZ DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación, comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma.-
RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila; 06 de Julio de 2022.

ATENTAMENTE.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.
(RÚBRICA) 19 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **506/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTHA ELENA TORRES MARTINEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARTHA ELENA TORRES MARTINEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **RAUL REYNA PUENTE, RAUL OLANDO REYNA TORRES E ISaura GUADALUPE REYNA TORRES.**

Monclova, Coahuila a 02 de julio de 2022

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00577/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ZAPOPAN RUIZ HERRERA**, así como que falleció el 11 de marzo de 2021 en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 12 de julio de 2022

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA DOCE, DISTRITO DE MONCLOVA, DOMICILIO HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY 24 JUNIO 2022, SE INICIÓ **INTESTAMENTARÍA A BIENES DE HERMELINDA HERNANDEZ CHAVEZ**; COMPARECIENTES: EDUARDO MONCADA VENANCIO, IRIS IVAN, ANA LILIA, EDUARDO Y FABIAN TODOS DE APELLIDOS MONCADA HERNANDEZ, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A EDUARDO MONCADA VENANCIO CON DOMICILIO: CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO 210, INDEPENDENCIA, CASTAÑOS, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

Monclova, Coahuila a 27 de Junio del 2022.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, A BIENES DE LA SEÑORA **HORTENCIA GUADALUPE VILLARREAL GARCIA**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JAIME MORENO GARCIA Y SUS HIJOS JAIME FAUSTINO MORENO VILLARREAL Y JAIME ISAAC MORENO VILLARREAL, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE JULIO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 36, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

La suscrita LICENCIADA ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ, titular de la Notaría Pública número 36, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 11 (once) del mes de Julio del año 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 (mil ciento veintisiete) y relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza., se dio inicio en esta Notaría al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** ante Notario a bienes de la SEÑORA **IRMA GUTIERREZ DE LUNA** y para los efectos del Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código

Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- Nombre del autor de la sucesión: SEÑORA IRMA GUTIERREZ DE LUNA.
 - 2.- Fecha de iniciación: 11 (once) del mes de Julio del año 2022 (dos mil veintidós).
 - 3.- Nombre, Apellido y parentesco de los interesados. - LOS SEÑORES JOSE PABLO y LUIS MANUEL de apellidos LOERA GUTIERREZ hijos de la autora de la sucesión.
 - 4.- Nombre, Apellido y dirección del Albacea.- EL SEÑOR JOSE PABLO LOERA GUTIERREZ con domicilio en la Calle Paseo Santa Isabel, número 615 (seiscientos quince) del Fraccionamiento Villas de Santa Ana, código postal 25710 (veinticinco mil setecientos diez), de la ciudad de Monclova, Coahuila.
 - 5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio.- LICENCIADA ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ, Notario Público número treinta y seis, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.
- El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) y 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 14 de Julio del 2022

LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 36.

GOGE-711130J42

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 21, MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O.

Con fecha (13) Trece de Mayo de (2022) dos mil veintidós los CC. MARIA ANTONIETA RODRIGUEZ SIORDIA Y JESUS ALFREDO MORALES RODRIGUEZ, acudieron ante el suscrito Notario a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio intestamentario** extrajudicial, a bienes de su finado Esposo y Padre respectivamente el de **JESUS MARIA MORALES ALVAREZ**, proponiéndose el C. JESUS ALFREDO MORALES RODRIGUEZ como albacea y Ejecutor Testamentario el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Alfara número (432) cuatrocientos treinta y dos, Fraccionamiento Terralta, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y de tránsito accidental en la ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de Julio de 2022.

LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 21

MALJ630419JM7

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 62 del día 14 de julio del 2022, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario Extrajudicial** a bienes de **JOSÉ DOMINGO MÉNDEZ SANTOS** y **MARTHA ALICIA TORRES DE HOYOS**, solicitado por las C.C. MARTHA PATRICIA MÉNDEZ TORRES y RUTH OFELIA MÉNDEZ TORRES, en calidad de hijas y Herederas Universales, designando como Albacea a la C. MARTHA PATRICIA MÉNDEZ TORRES, quien tiene su domicilio ubicado en calle Prolongación Lucio Blanco número 803 del Fraccionamiento Mirador Guadalupe, de Monclova, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila, El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de los Difuntos, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.

Monclova, Coahuila, a 14 de Julio del 2022.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 20 DE JUNIO 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DE **MANUEL MARTINEZ TIJERINA**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS MARTINEZ FLORES, JOSE ALEJANDRO MARTINEZ FLORES, ROSA MARIA MARTINEZ FLORES, MARIA GUADALUPE Y JOSE MARIA AMBOS DE APELLIDOS MARTINEZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE SOBRINOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉLLOS; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA A JUAN CARLOS MARTINEZ FLORES, CON DOMICILIO EN PRIVADA NAYARIT #823 DE LA COLONIA ELECTRICISTAS EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS FINADOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 30 DE JUNIO DEL 2022

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO
AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS NO. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 21 DE JUNIO DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MÍ: LAS C.C. ELVIRA Y ADRIANA DE APELLIDOS PALACIOS PEREZ Y LOS C.C. DAYANA GUADALUPE Y JESUS MIGUEL DE APELLIDOS ESTRELLA PALACIOS EN SU CARÁCTER DE COLATERALES DENUNCIANDO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** DE LOS **C.C. LEOBARDO PALACIOS AGUILAR Y ELVIRA PEREZ SANCHEZ**, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON LOS DE CUJUS, Y QUE PROPONEN A ADRIANA PALACIOS PEREZ PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE ALBACEA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE JUNIO DE 2022.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 09 de Junio del año dos mil veintidós los C.C. NIDIA ARTEMISA CORONADO CORONADO, PABLO ALFONSO y HERNAN de apellidos CARRIZALES CORONADO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria Extrajudicial** a bienes del **C. PABLO ALFONSO CARRIZALES SOLIS**, quien falleció el día 26 de Septiembre del 2010 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaría Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 10 de Junio del 2022.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TC0
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 28 DE JUNIO DEL 2022, COMPARECIO LA C. LAURA ROCIO RETA GONZALEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **YOLANDA GONZALEZ SANCHEZ**, quien falleció el 07 de Junio del 2020; ME MUESTRA ACTA DE NACIMIENTO Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE JULIO DEL 2022.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. MARIO ALFONSO GARZA GARCÍA Y PERLA GABRIELA SERNA PÉREZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (28) veintiocho de marzo del año en curso, dictada en el expediente número **00160/2020**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, promovido por los Licenciados CRISTIAN FERNANDO CABELLO IBARRA, NICANOR MOYEDA FRIAS E ISMAEL MARTÍNEZ AMADOR, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales de la Sociedad denominada “ADMINISTRADORA FOME 1”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, frente a **MARIO ALFONSO GARZA GARCIA y PERLA GABRIELA SERNA PEREZ**, se dispuso notificarlos mediante edictos que:

Los Licenciados CRISTIAN FERNANDO CABELLO IBARRA, NICANOR MOYEDA FRIAS E ISMAEL MARTÍNEZ AMADOR, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales de la Sociedad denominada “ADMINISTRADORA FOME 1”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, mediante escrito de fecha doce de febrero del dos mil veinte, se presentó ante este juzgado a promover Procedimiento No Contencioso de Interpelación Judicial, a fin de notificarles lo siguiente:

a).-La celebración del Contrato de Cesión Onerosa de Créditos, Derechos de Cobro y Derechos Litigiosos, por una parte en su carácter de Cedente, “HSBC MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, única y exclusivamente en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso número “F/262757” (F DIAGONAL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE), y por la otra, en su carácter de CESIONARIO, “ADMINISTRADORA FOME 1”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE..

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado del escrito de fecha doce de febrero del dos mil veinte y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolo de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de abril de 2022.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el periódico Oficial del Estado y en portal de internet.

(RÚBRICA) 19, 23 y 26 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 58/2022.

EDICTO

Por auto de fecha 02 de Agosto de 2022, dictado dentro del expediente número **250/2019**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por los Licenciados OFELIA GUADALUPE MEZA LÓPEZ y/o RAYMUNDO CHAIRES ZAMORA y/o JOSELINE MONSERRAT AGUILERA SILVA y/o YASMIN ALEJANDRA MARTÍNEZ RIVERA y/o CHRISTIAN ÁNGEL SOLÍS VEGA, Endosatarios en Procuración de MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE SOTELO, en contra de **JOSÉ JOEL BRAVO MARTÍNEZ**, se dispuso sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado:

UBICADO EN 1501, MANZANA 20, LOTE 1, FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEPORTIVA, MUNICIPIO DE MONCLOVA, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE F.U.M.S.A.; AL SUR EN 8.00 METROS, COLINDA CON CALLE OCTAVA; AL ORIENTE EN 18.00 METROS COLINDA CON LOTE 2; Y AL PONIENTE EN 18.00 METROS COLINDA CON CALLE TIZOC. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 9901, LIBRO 54, SECCIÓN I, TOMO B, FOJA 157 DE FECHA 05 DE ENERO DE 1988.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$519,000.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca embargada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Agosto de 2022.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

Nota: Para su publicación por dos veces en un Periódico de Circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el Juicio, debiendo mediar entre la Primera y la Segunda Publicación nueve días por tratarse de bienes raíces.

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00542/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA ISABEL MUÑIZ VEGA**, así como que falleció el 13 de abril de 2007 en Frontera, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 13 de Julio de 2022

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00547/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **REYES JASSO REYNA**, así como que falleció el 07 de septiembre de 2017 en la ciudad de Castaños, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 04 de julio de 2022

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 08-ocho del mes de agosto del año 2022-Dos mil veintidós, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECE: La señora CRUZ ELIDA ARANDA DE LA CRUZ, en su carácter de madre y MANIFIESTA: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ESLI MEDINA ARANDA** acaecido en Monclova, Coahuila el 01 de Agosto del 2022, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora CRUZ ELIDA ARANDA DE LA CRUZ y quien tiene su domicilio en calle Ciprés, número 809 de la colonia Francisco I Madero, C.P. 25720 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 10 de agosto del 2022.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 67 del día 22 de julio del 2022, se ha iniciado el Procedimiento **Testamentario** Extrajudicial a bienes de **MORAIMA RODRÍGUEZ AGUIRRE**, solicitado por los C.C.MANUEL BENÍTEZ FLORES, ROXANA BENÍTEZ FLORES, MANUEL FLORES RODRÍGUEZ, ARIEL FLORES RODRÍGUEZ Y ELIZABETH FLORES RODRÍGUEZ, en calidad de Albacea, y Herederos Universales, respectivamente, designándose desde el Testamento como Albacea al C. MANUEL FLORES RODRÍGUEZ, quien tiene su domicilio ubicado en Blvd. Francisco I. Madero número 1101 de la colonia Guadalupe, de Monclova, Coahuila, C.P. 25750. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores del Difunto, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 22 de julio del 2022.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO

NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 02 de mes de Agosto del año 2022-Dos mil veintidós, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECE: La señorita EVELYN YEDID NAVARRO SILVA, en su carácter de única hija y MANIFIESTA: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **YEDID GABRIELA SILVA LUNA** acaecido en Monterrey Nuevo León, con fecha del 25 de Enero del 2022, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señorita EVELYN YEDID NAVARRO SILVA, y quien tiene domicilio en la calle Dalías, Numero 3098, colonia Elsa Hernández, C.P. 25725, Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 10 de agosto del 2022
LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
RIVH-750401-C74.
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el SR. JOSE MARIO RABAGO SALAZAR E HIJOS, e iniciaron el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA ISABEL ESCOBEDO SANCHEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 15 de julio del 2022

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO 259/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eulalia Martínez Tello**; denunciado por Paula Martínez Tello; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 2 de septiembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 1 de agosto del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 9 y 19 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO 237/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jorge Alberto Rivas Ávila**; denunciado por Sandra Patricia Herrera Gómez, Eida Berenice Rivas Herrera, Jorge Alberto Rivas Herrera y Alma Alejandra Rivas Herrera; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 2 de septiembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 13 de julio del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 9 y 19 AGO

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en 1° de Mayo, número 129 Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los C.C. JOSE ANTONIO Y ALEJANDRA CECILIA AMBOS DE APELLIDOS RANGEL VALDEZ, en su carácter de hijos inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del SR. **ANTONIO RANGEL PEREZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (05) CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Agosto del 2022

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS****DATF7712238C2****(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP****LIC. JESÚS RUIZ BARREDA,****NOTARÍA PÚBLICA NO. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 269/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Enriqueta Castañeda Ponce**; denunciado por Lázaro Rivera Núñez, Luis Miguel Rivera Castañeda, Abraham Rivera Castañeda, Jesús Enrique Rivera Castañeda y Lázaro Rivera Castañeda; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 9 de septiembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 11 de agosto del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO****DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA****(RÚBRICA) 19 y 30 AGO**

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. NOELIA ANGELES MORENO**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (16) de febrero del año (2022) dos mil veintidós, a petición de JULIA NAVARRO MONSIVAIS, MARIA LORENA GOMEZ NAVARRO, FELIZ MARIA LEONOR GOMEZ NAVARRO Y JESUS ANTONIO GOMEZ NAVARRO, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **ANTONIO BALDEMAR GOMEZ ESPARZA**, quien falleció en Piedras Negras Coahuila; el día 27 de Octubre del año 2021 ,y se propone como albacea de la Sucesión a JULIA NAVARRO MONSIVAIS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Cuatro #755, Colonia Aeropuerto en la ciudad de Nava Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 15 de julio del año 2022.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE****DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE****CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO****NAVA, COAHUILA.****(RÚBRICA) 5 y 19 AGO****LIC. NOELIA ANGELES MORENO****NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (1) primer de Junio del año del año (2022) dos mil veintidós, a petición de MARIA ISABEL ALDAPE PORTILLO, ELSA ADRIANA ALDAPE PORTILLO, MARIA DE LOURDES ALDAPE PORTILLO, ENRIQUE ALDAPE PORTILLO Y ROBERTO ALDAPE PORTILLO, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes acumulados de **ENRIQUE ALDAPE NAVARRO** quien falleció en la ciudad de PIEDRAS NEGRAS, Coahuila; el día 29 de Noviembre del año 2021 **E ISABEL PORTILLO MUÑOZ**, quien falleció en Allende Coahuila; el día 16 de marzo del año 2014, y se propone como albacea de la Sucesión a ELSA ADRIANA ALDAPE PORTILLO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Vicente Guerrero #503 nte, Colonia Centro en Allende Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 15 de julio del año 2022.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO, NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **FEDERICO GONZALEZ DE HOYOS Y RAMONA MARGARITA GARZA SALAS**, que otorgan los señores **RAMIRO GONZALEZ GARZA Y FEDERICO GONZALEZ GARZA**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor **ALFREDO GONZALEZ GARZA**, con domicilio ubicado en calle Melchor Ocampo No. 401 Norte de la colonia centro de la ciudad de Allende, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 10 de Junio de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (06) seis de Junio del año (2022) dos mil veintidós, a petición de MARIA GUADALUPE SANTOS VAZQUEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ANCELMO SANTOS MENDEZ Y MARIA DE LA PAZ VAZQUEZ**, quienes fallecieron el día 16 de abril del año 2021 y 31 de diciembre del año 2020 respectivamente, ambos en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se propone como albacea de la Sucesión a MARIA GUADALUPE SANTOS VAZQUEZ, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Camino a la Luna #213 colonia Granjas Las Villas en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por el Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 10 de junio del año 2022.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE. CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O
Expediente190/2021

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto del cuatro de mayo de dos mil veintiuno, se tuvo a Placida Santos Torres, demandado en la vía **ordinaria civil** a **Francisco Javier Lara Ávila y Juanita Sánchez Lira**, reclamando las siguientes prestaciones:

A) Declaración judicial de que ha operado a mi favor la prescripción adquisitiva respecto del Bien Inmueble Ubicado en lote (5), de la manzana (C) ubicado por la calle Plan de Ayala número 204, colonia Esfuerzo Nacional de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

B) CANCELACIÓN en el Registro Público de la Propiedad ubicada en Piedras Negras, Coahuila de la Inscripción de dicho inmueble en favor de los señores FRANCISCO JAVIER LARA ÁVILA Y JUANITA SÁNCHEZ LIRA. Cuyos datos son: Partida 1308, Folio 178, libro 3-A-1, Sección I, de fecha 24 de Febrero de 1994, unidad Guadalupe.-

C) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad ubicada en Piedras Negras, Coahuila de la Sentencia Ejecutoriada que en mi favor se dicte en el presente juicio, debidamente Protocolizada a fin de que sirva de título de Propiedad a los suscritos.

D) El pago de gastos y costas Judiciales que se origine, con la tramitación del presente juicio.

Por auto del veintiocho de junio de dos mil veintidós, se ordenó emplazar a Francisco Javier Lara Ávila y Juanita Sánchez Lira, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículos 204, 205 y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e .

“Sufragio efectivo, no reelección.”

Piedras Negras, Coahuila, a 5 de julio de 2022.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

**ENCARNACIÓN TREVIÑO PÉREZ
FRANCISCA BELTRÁN MALDONADO
DOMICILIO IGNORADO**

JUICIO ORAL DE TUTELA EXPEDIENTE 317/2021

BLANCA MARIANA TREVIÑO CASTILLO, se presentó ante este Juzgado, demandando en la **Vía Oral de Tutela** A JOSÉ INÉS TREVIÑO BELTRÁN, por auto dictado el veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto dictado el veinticuatro de junio de dos mil veintidós, se ordenó emplazar a ENCARNACIÓN TREVIÑO PÉREZ y FRANCISCA BELTRÁN MALDONADO, por EDICTOS, que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentra la copia de traslado de la demanda para que se impongan de la misma, y que deberán presentarse dentro de un plazo de (15) QUINCE DÍAS, contados a partir de la última publicación, para que produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se les tendrá por contestando en sentido negativo. Además, requiéraseles para que en el mismo acto de contestar, señale domicilio de su elección para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, las subsecuentes notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 155, 204, 205, 203 fracción IV, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil, ordenamiento aplicado de manera complementaria conforme al precepto 2 del Código de Procedimientos Familiares.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 01 DE JULIO DE 2022

ATENTAMENTE.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

Licenciada JESSICA KARIME PROSPERO GARZA

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: TOMAS GARCÍA ARIZPE.EXPEDIENTE No. **528/2022.**

Que mediante escrito presentado en fecha 23 de junio de 2022, concurren ante este Juzgado Verónica Delgado Rodríguez, Verónica García Delgado, Adrián García Delgado Y Tomas García Delgado, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Tomas García Arizpe**, la primera en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión y el resto en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Tomas García Arizpe, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 10 de marzo de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 48 años de edad, estado civil casado, Padres Tomas García Jiménez y Ma. Del Refugio Arizpe de García, conyugue supérstite Verónica Delgado Rodríguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de julio de 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.****(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA****E D I C T O**

María Guadalupe Orozco Rodríguez

Domicilio Ignorado.

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Abel García Olivas y Aurora Pizarro López.**Expediente **582/2019.**

Que mediante auto de fecha 19 de julio de 2019, comparecieron ante este Juzgado Abel, Ma. del Carmen, Ubaldo, Adelina, Ma. Ilda., Ma. Concepción, Rosa Elvia y Luis Manuel de apellidos García Pizarro, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Abel García Olivas y Aurora Pizarro López**, ordenándose por este Tribunal, mediante proveído del 05 de agosto de 2021, la notificación de la radicación de dicho juicio, a María Guadalupe Orozco Rodríguez, por medio de edictos que se publicarán por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico el Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que el nombre del finado fue Abel García Olivas, era de nacionalidad mexicana, originario de Rocheachic, Guadalupe y Calvo, Chihuahua, quien falleció el 22 de enero de 2008, en Piedras Negras, Coahuila, a los 78 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Aurora Pizarro de García, padres Leopoldo García Medina (f) y Librada Olivas Chaparro (f); y Aurora Pizarro López, era de nacionalidad mexicana, originaria de Nabogame, Guadalupe y Calvo, Chihuahua, quien falleció el día 24 de septiembre de 2018, a los 82 años de edad, estado civil viuda, padres Onésimo Pizarro y Adelina López de Pizarro. Se previene a dicha persona para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Se notifica en esta forma de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e,

"Sufragio efectivo no reelección"

Piedras Negras, Coahuila, a 6 de Agosto de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande,****Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa****(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP****LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA****E D I C T O**

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí el C. SERGIO AGUSTIN MARTINEZ CONPIAN a denunciar la **SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre la C. **CRUZ CUMPIAN CARRILLO.**

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Julio 2021.

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.****PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP**

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. MIRIAM HERNANDEZ CORTES, JOSE HERIBERTO Y GLADYS YARIRA DE APELLIDOS MARTINEZ HERNANDEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **HERIBERTO MARTINEZ MARTINEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 08 de Agosto de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. MARIA DEL CARMEN GARCIA JUAREZ, ESPERANZA MANUELITA, JUANITA ALEJANDRA, JORGE, CLAUDIO, CECILIA DE APELLIDOS ACOSTA GARCIA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JORGE ACOSTA AGUIÑAGA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 08 de Agosto de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MARIO IBARRA DE ALBA** habiéndose presentado Elena Ibarra Ochoa con domicilio en la calle galeana no. 1908 de la col. Mundo Nuevo cp. 26010 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03 de agosto del 2022

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **PAULITA OCHOA JIMENEZ** habiéndose presentado Elena Ibarra Ochoa con domicilio en la calle galeana no. 1908 de la col. Mundo Nuevo cp. 26010 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 de agosto del 2022

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, RIO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar SUCESIÓN **INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, RENE RAMIREZ AGUILAR, dijo ser padre y propuesto Albacea a bienes de **NANCY ASTRID RAMIREZ VILLARREAL**, con domicilio en calle Lecherías 202 Col. Harold R Pape Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, audiencia a celebrar a las 15:00 horas el 21 de septiembre del 2022, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 09 de agosto del 2022.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**NOTARIO PUBLICO N° 06****DISTRITO RIO GRANDE****(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP**

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento:

AT N. Israel Hernández Álvarez y Esperanza Ortiz Aldape.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **538/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido Santa Teresita de Jesús Quezada Zúñiga, en contra de **Israel Hernández Álvarez, Esperanza Ortiz Aldape** y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados Israel Hernández Álvarez, Esperanza Ortiz Aldape, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de junio de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite.****(RÚBRICA) 16, 19 y 26 AGO****LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ****NOTARIO PÚBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA****EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mí comparecieron con fecha 26 de Julio 2022 los señores ADELAIDA DE LA CRUZ CAAMAÑO, JOSE GUSTAVO IXTEPAN DE LA CRUZ, JOSE MIGUEL IXTEPAN XOLO, FERNANDO IXTEPAN DE LA CRUZ, YESSICA IXTEPAN DE LA CRUZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR JOSE MIGUEL IXTEPAN XOLO**, se señalan las 12:00 doce horas del día 22 de Septiembre del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe. **PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 01 de Agosto del 2022

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**NOTARIO PÚBLICO No. 6****(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP****LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ****NOTARIO PÚBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA****EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 26 de Julio 2022 la señora BRENDA AZUCENA ESPINOZA LOMELI A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS ABUELOS LOS SEÑORES **MAXIMO LOMELI CHAVEZ** y **MA. DE JESUS VILLALOBOS SANCHEZ**, se señalan las 12:00 doce horas del día 29 de Septiembre del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 01 de Agosto del 2022

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto:

La Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **370/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Reivindicatorio) promovido por Rosario María Lerma Vázquez en contra de **Cruz Reynaldo Calderilla Lerma**; se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dicen:

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a diez de junio de dos mil veintidós

Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales y tesis invocada en el cuerpo de esta resolución, es de resolverse y se resuelve:

Primero. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada en este procedimiento, resultando competente este juzgado para conocer y resolver este litigio.

Segundo. La parte actora Rosario María Lerma Vázquez en nombre y representación de la menor Alejandra Mejía Lerma y en su carácter Apoderada General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio de Ramiro Lerma Rodríguez, justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de la pretensión reivindicatoria ejercitada, en tanto que el demandado Cruz Reynaldo Calderilla Lerma, no compareció a hacer valer excepción y/o defensa alguna; por lo que se declara que la actora tiene el dominio sobre los inmuebles ubicados en la calle Mariano Azuela identificados como lote 11 y 12 de la manzana 130 en la colonia Vista Hermosa en esta ciudad, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Lote 11, al norte: 25.00 metros y colinda con posesión de Ramiro Lerma; Al sur 25.00 metros y colinda con Luis Fernando Franco Vázquez; Al oriente 10.00 metros y colinda con privada Manuel Acuña y al poniente 10.00 metros y colinda con Mariano Azuela. Lote 12, al norte: 25.00 metros y colinda con Diana Karina Alvarado Rivas; al sur 25.00 metros y colinda con posesión de Ramiro Lerma; al oriente 10.00 metros y colinda con privada Manuel Acuña y al poniente 10.00 metros y colinda con Mariano Azuela; inscritos en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad en fecha diecinueve de junio de dos mil veinte, bajo la partida 59857, libro 599, sección I a favor y dominio de Alejandra Mejía Lerma a la fecha menor de edad e hija de la actora.

Tercero. Se condena al demandado a restituir y entregar a la actora dentro del plazo de cinco días computables dentro del período de ejecución de sentencia, los bienes inmuebles descritos e identificados en el resolutive que antecede, con todas sus mejoras, frutos, construcciones y accesiones que al mismo se hayan incorporado, con las medidas y colindancias y superficie que se han dejado señaladas con anterioridad.

Cuarto. Se condena al demandado a la pérdida de la propiedad y la posesión de los inmuebles objeto del presente juicio y que fueron descritos en el resolutive segundo a favor de la actora quien resultó ser parte vencedora.

Quinto. Se absuelve al demandado de las prestaciones que les fueron reclamadas en el inciso "c" del capítulo de prestaciones contenidos en la demanda respectiva, por las razones expuestas en el considerando tercero de la presente resolución.

Sexto. Se condena al demandado al pago de las costas que se hayan causado en el presente juicio.

Séptimo. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 27 fracción I, inciso 9, 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3 fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígamele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Octavo. Notifíquese Personalmente. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Brenda Liliana Acosta Reyes, Secretaria que autoriza y da fe. Doy fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

Para tal efecto hágase la publicación del edicto por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico; haciéndole saber al demandado Cruz Reynaldo Calderilla Lerma, los puntos resolutive de la sentencia definitiva emitida por este Juzgado el diez de junio del año en curso.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 03 de agosto de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 19 AGO

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

EDICTO # 89/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MA. ELENA SÁNCHEZ MONTELONGO, JOSÉ MANUEL, FRANCISCO JAVIER Y ELENA MARÍA, de apellidos GARCÍA SÁNCHEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JOSE JULIAN GARCIA PONCE**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **181/2022**, con fecha 20 de abril del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE ABRIL 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO.

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de mayo del dos mil veintidos, se radicó un expediente número **189/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JUAN DE LA TORRE HERNANDEZ**, quien falleció el veinticinco de diciembre del dos mil dieciséis, denunciado por los ciudadanos OLGA, MARIA TERESA, YOLANDA, PATRICIA y RUBEN todos de apellidos DE LA TORRE MUÑOZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a la de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Mayo del 2022

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

142/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ HIDALGO**, el cual fue denunciado por JUANA MARGARITA ACOSTA LAZALDE, JOSÉ FRANCISCO, ALFREDO ALBERTO y ANA MARGARITA de apellidos VÁZQUEZ ACOSTA, bajo el expediente número **278/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidos, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de junio de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NUMERO.- 138/2022**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció VICTORIA OBDULIA VILLAMIL HEREDIA, MÓNICA, CLAUDIA LIZET Y GUILLERMO, de apellidos EHRENZWEIG VILLAMIL, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUILLERMO EHRENZWEIG ESTEVANE, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 279/2022, con fecha catorce de junio de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 23 DE JUNIO DEL 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.****(RÚBRICA) 5 y 19 AGO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

146/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de JOSÉ ALFREDO CHAIREZ MONTOYA y MARÍA DEL ROSARIO MONTOYA HERNÁNDEZ, el cual fue denunciado por LAURA CECILIA CHAIREZ MONTOYA, bajo el expediente número 376/2022, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de julio de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.****(RÚBRICA) 5 y 19 AGO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

151/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ERIKA KARINA RODRÍGUEZ MUÑOZ, el cual fue denunciado por JOSÉ ALONSO JIMÉNEZ RAMOS, bajo el expediente número 405/2022, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de julio de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de julio de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.****(RÚBRICA) 5 y 19 AGO****LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA,
NOTARÍA PÚBLICA No. 65, TORREÓN COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron Irving Gabriel Torres García, Roberto Gabriel Torres García y Efraín García Batres, en su carácter de hijos a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los Señores CARLOS TORRES LOPEZ y NOHEMI GARCIA BATRES el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 27 de junio del 2022. En dicho procedimiento se designó al Señor Efraín García Batres como Albacea de la Sucesión quien reside en el domicilio ubicado en Calle

Atoyac No. 139 Col. Moctezuma en Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 6 seis de septiembre del 2022 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

1). LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NÚMERO 1052, ORIENTE, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LAS CC. NANCY Y NELLY JACKELIN, DE APELLIDOS GIRON DAVILA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL **SR. ENRIQUE LEOPOLDO GIRON CHAVEZ**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CIRCUITO DE LA VIÑA, NUMERO 8-A, QUINTA DEL NAZAS, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA.

2). SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISEIS HORAS CON CERO MINUTOS) DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE AGOSTO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. ENRIQUE LEOPOLDO GIRON CHAVEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ

NOTARIO PUBLICO No. 75

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA DIANA RUBI MARTIN DEL CAMPO LUNA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **ESTHER LUNA ORTIZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA (04) CUATRO DE DICIEMBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE JULIO DE 2022

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA,
NOTARÍA PÚBLICA No. 65, TORREÓN COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron Mauro Fernández Martínez y María Mayela Fernández Martínez, en su carácter de hijos a solicitar la apertura del procedimiento

sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la Señora **ELEUTERIA MARTINEZ ROJAS, también conocida como Eleuteria Martínez Y Eleuteria Martínez de Fernández**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 3 de Marzo del 2022. En dicho procedimiento se designó al Señor Mauro Fernández Martínez como Albacea de la Sucesión quien reside en domicilio conocido en Privada Mozart número 404 Sur Colonia Centro en Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 5 cinco de septiembre del 2022 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente de Torreón Coahuila, hago constar, compareció RICARDO GARCIA RUIZ MANCILLA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **FLAVIA MARIA DEL ROSARIO URBINA MILLAN** fallecida 14 Febrero 2020, domicilio Managua 1980 Colonia Nuevo San Isidro como cónyuge acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 18 de Julio del 2022 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 06, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON MA DEL CARMEN ALVARADO ARREOLA, TAMBIÉN CONOCIDA EN DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS COMO MARIA DEL CARMEN ALVARADO ARREOLA Y MARIA DEL CARMEN ALVARADO DE GARCIA, POR SUS APELLIDOS DE CASADA; MARIA DEL CARMEN GARCIA ALVARADO, ISIDRO GARCIA ALVARADO, AIDA SELENE GARCIA ALVARADO Y ANA CITLALI GARCIA ALVARADO; LA PRIMERA CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS DEMÁS COMO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS) DEL AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ISIDRO GARCIA VASQUEZ, TAMBIÉN CONOCIDO EN DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS COMO ISIDRO GARCIA VAZQUEZ**, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE LA MISMA PERSONA, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EN FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2021, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 55, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2022, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA MA DEL CARMEN ALVARADO ARREOLA, COMO ALBACEA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN PRIVADA CIRUELOS 117, COLONIA TORREÓN JARDÍN, DE ESTA CIUDAD. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EDICTOS POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE JULIO DE 2022.

LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. SELENE LÓPEZ GALVÁN y MARCO TULIO LÓPEZ GALVÁN, VIENEN A

SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL **SR. JOSÉ LÓPEZ TORRES**, EL CUAL AVENIDA ABASOLO, NÚMERO 2145, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27000, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 01 (UNO) DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. JOSÉ LÓPEZ TORRES, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE JULIO DEL 2022

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COLONIA LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FECHA 07 DE JULIO DEL AÑO 2022, COMPARECIO LA SEÑORA MARIA CRISTINA ROMELIA ZORRILLA CONTRERAS, COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y SUS HIJOS LOS SEÑORES RICARDO, ALEJANDRO, SERGIO, JOSÉ LUIS, DULCE ROCÍO Y JORGE IVAN TODOS DE APELLIDOS BOCANEGRA ZORRILLA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE MAGDALENO BOCANEGRA RODRÍGUEZ**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1281, VOLUMEN VIGÉSIMO OCTAVO, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO QUE SUSCRIBE, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDEROS EN PARTES IGUALES A LOS SEÑORES RICARDO, ALEJANDRO, SERGIO, JOSÉ LUIS, DULCE ROCIO Y JORGE IVAN TODOS DE APELLIDOS BOCANEGRA ZORRILLA, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA. 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. 4).- ACTA DE MATRIMONIO. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARIA CRISTINA ROMELIA ZORRILLA CONTRERAS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CIRCUITO RINCON DE LAS LOMAS 38, FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS, CP 27059, DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE JULIO DE 2022.

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ

NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ÁNGELES, TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA.

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA

NOTARÍA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron MARÍA DE JESÚS RAMOS BALCAZAR, DELIA RAMOS BALCAZAR, SEGISMUNDO RAMOS BALCAZAR, ALFREDO RAMOS BALCAZAR y SEGISMUNDO RAMOS GUTIÉRREZ, en su carácter de hijos y esposo a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la Señora **MA. DEL CARMEN BALCAZAR LOPEZ**, el cual se inició mediante solicitud por escrito presentado en el mes de marzo del 2022. En dicho procedimiento se designó al Señor SEGISMUNDO RAMOS GUTIERREZ como Albacea de la Sucesión quien reside en domicilio ampliamente conocido en el Ejido Ana en Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 6 seis de septiembre del 2022 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO

LIC. CARLOS RANGEL ORONA**NOTARÍA PÚBLICA No. 40, TORREÓN, COAHUILA,****AVISO NOTARIAL**

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció en ejercicio de su propio derecho el C. LUIS HUMBERTO CAMACHO KARGL en su carácter de Albacea, Instituida para el efecto de iniciar la tramitación de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su madre, la señora C. **MARIA ALICIA KARGL BARRETO** quien falleció en esta ciudad el día 18 (dieciocho) de Noviembre de 2011 (dos mil once), habiéndose nombrado como Albacea al C. LUIS HUMBERTO CAMACHO KARGL con domicilio en Calz. Manuel Gómez Morín número 18 colonia La Merced II en esta ciudad de Torreón, Coahuila, C.P. 27276.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta fuera de Protocolo número 51 (cuarenta y uno), levantada a las 16:00 horas (dieciséis horas) del día 07 (SIETE) de JULIO de 2022 (dos mil veintidós).- Se solicita la publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 18 de julio de 2022

LIC. CARLOS RANGEL ORONA**NOTARIO PUBLICO No.40****(RÚBRICA) 5 y 19 AGO****LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA****NOTARÍA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron Mauro Fernández Martínez y María Mayela Fernández Martínez, en su carácter de hijos a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **MAURO FERNÁNDEZ RAMOS**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 3 de Marzo del 2022. En dicho procedimiento se designó al Señor Mauro Fernández Martínez como Albacea de la Sucesión quien reside en domicilio conocido en Privada Mozart número 404 Sur Colonia Centro en Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 5 cinco de septiembre del 2022 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA**NOTARIO PUBLICO NO. 65****(RÚBRICA) 5 y 19 AGO****LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO****NOTARÍA PÚBLICA No. 17****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MÍ SE PRESENTÓ EL C. GUILLERMO RIVERA VILLALPANDO, CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA DE CUJUS A MENCIONAR, A EFECTO DE INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE **PATRICIA ARACELI SOTO GARCÍA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MÍ FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 16, DE FECHA 25 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIÉNDOSE AL MISMO COMPARECIENTE, COMO ALBACEA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE CERRADA DE CÍTRICOS, NÚMERO 127, COLONIA VILLA JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27130 DE ESTA CIUDAD. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2022.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17****(RÚBRICA) 5 y 19 AGO**

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052 ORIENTE, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. SELENE LÓPEZ GALVÁN y MARCO TULIO LÓPEZ GALVÁN, VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA **SRA. PAULA GALVÁN REYES QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDISTINTAMENTE COMO PAULA GALVÁN REYES DE LÓPEZ**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA ABASOLO, NÚMERO 2145, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27000, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 01 (UNO) DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. PAULA GALVÁN REYES QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDISTINTAMENTE COMO PAULA GALVÁN REYES DE LÓPEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 ED JULIO DEL 2022

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicaron las **Sucesiones Testamentarias** a bienes de los **CC. VÍCTOR RENÉ GONZÁLEZ REYES y ESTELA BARREIRO SÁNCHEZ**, habiéndose señalado como Albacea Sucesorio al C. VÍCTOR RENÉ GONZÁLEZ BARREIRO, y como presuntos herederos él mismo y las Co-herederas DORALEE ALCIRA, PERLA MIRIAM y ASTRID STELLA de apellidos GONZÁLEZ BARREIRO, todos ellos con domicilio común el ubicado en Calle Eglantinas 358 Colonia Torreón Jardín, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

Expediente No. 150/2020

EDICTO

JOSE HERNANDEZ MELO

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado al Ciudadano Licenciado FERNANDO HUMBERTO FLORES DOMINGUEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, en contra de **JOSE HERNANDEZ MELO**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al demandado JOSE HERNANDEZ MELO y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **150/2020**.

AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila, a quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.- Por recibido el escrito de cuenta del ocurso Licenciado FERNANDO HUMBERTO FLORES DOMINGUEZ con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos; téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y con las mismas, por exhibiendo copia

fotostática certificada ante notario del Instrumento 129,253, Libro 2356, de fecha doce de agosto de dos mil veintiuno, pasado ante la fé del señor LICENCIADO CARLOS DE PABLO SERNA, titular de la notaría pública número 137, con ejercicio en la Ciudad de México, a través del cual se hace constar CAMBIO DE LA DENOMINACION de su representada "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA , INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por la de "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO; Documento en el cual también se ratifica que todos los poderes conferidos para actuar en nombre y representación de la institución y que se encuentren vigentes a la fecha en que surta efectos el referido cambio de denominación de la misma, permanecerán vigentes y válidos en todos sus términos para todos los efectos legales que haya lugar. Háganse las anotaciones correspondientes en la carátula del expediente judicial en que se actúa. - Artículos 456 y 460 del Código Procesal Civil de la Entidad. - firma ilegable y rubricada.

Torreón, Coah., a 29 de junio del 2022

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.**

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos de Juicio de **Perdida de la Patria Potestad**, llevado dentro del expediente número **417/2020**, promovido por FLOR MARIA ARELLANO RODRIGUEZ en contra de **JESUS ANTONIO SALAZAR PEDROZA**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como DEMANDADO a JESUS ANTONIO SALAZAR PEDROZA y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 CUARENTA DÍAS HABILES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por FLOR MARIA ARELLANO RODRIGUEZ.

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE MAYO DEL 2022

LA SECRETARIA

LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **490/2019**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, en contra de **MARIA DEL CARMEN GARCIA FLORES**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha cinco de julio del dos mil veintidós, las TRECE HORAS DEL DIA LUNES VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION UBICADA EN BOULEVARD INDEPENDENCIA (ANTES TORREON) NUMERO 1448 EDIFICADA SOBRE LOTE 50, MANZANA 11 (ANTES 23), DE LA COLONIA ANA, FRACCIÓN ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 123.75 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DE FRENTE AL SUR EN 4.95 METROS CON BOULEVARD INDEPENDENCIA; AL NORTE EN 4.66 METROS CON LOTE 33 Y 35; AL ORIENTE EN 25.70 METROS CON LOTE 51; AL PONIENTE EN 25.80 METROS CON LOTE 49 DE LA MISMA MANZANA. DICHA PROPIEDAD AHORA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 242066, LIBRO 2421, SECCION I, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017. A NOMBRE DE MARIA DEL CARMEN GARCIA FLORES."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,050,000.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 02 de Agosto del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 9 y 19 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ALDO DIAZ PEREZ

En los autos del expediente **75/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ROXANA MONTAÑES CABRAL** en contra de **INMOBILIARIA LOS AZULEJOS DE TORREON, S.A. DE C.V., ALDO DIAZ PEREZ**, con fecha **PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado **ALDO DIAZ PEREZ**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 02 DE AGOSTO DEL 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O NUMERO. 155/2022

C. SOFIA MAGDALENA RANGEL SANCHEZ.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **602/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR **CKD ACTIVOS 7, S. A.**, PROMOTORA DE INVERSION DE C. V., EN CONTRA **SOFIA MAGDALENA RANGEL SANCHEZ** AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLA A JUICIO, POR AUTO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED (SECTOR OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE JULIO DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente **1502/2021**, relativo al Juicio de **ALIMENTOS**, promovido por **ESTEFANY MONTELONGO GÓMEZ** en contra de **DAVID OLIVAN ARZOLA**, se dictaron dos autos, los que copiados en su parte conducente dicen:
"Torreón Coahuila, a dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Emplazamiento por edictos

. . . de conformidad con lo establecido por el artículo 221, Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a **DAVID OLIVAN ARZOLA**, parte demandada; . . . es procedente aumentar once días más a los señalados nueve días, por los edictos para emplazar al demandado de referencia, se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de

(20) veinte días, días a contestar la demanda instaurada en su contra por ESTEFANY MONTELONGO GOMEZ, de igual forma que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. . .NOTIFÍQUESE Y LISTESE. . ."

"Torreón Coahuila, a diez (10) de diciembre (12) del dos mil veintiuno (2021).

Admisión de demanda. . .Competencia. . .Radicación. . .Por lo anterior, téngase a ESTEFANY MONTELONGO GOMEZ , por demandando y/o solicitando el pago de ALIMENTOS, bajo las prestaciones y hechos manifestados en su escrito inicial; en contra de DAVID OLIVAN ARZOLA. . .Medidas cautelares . . .se decreta en favor de sus menor hija KATHERYN OLIVAN MONTELONGO, una pensión alimenticia provisional consistente en el 20% veinte por ciento de sus ingresos, siempre y cuando no sea inferior al salario mínimo vigente en la región, mismo que deberá consignar ante esté Juzgado los primeros cinco días de cada mes, mediante certificado de deposito correspondiente, apercibiéndolo de que en caso contrario, se le aplicará como medida de apremio una multa de veinte unidades de medida y actualización, lo anterior de conformidad con el artículo 253 fracción del Código Adjetivo. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE . Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el LICENCIADO LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE."

Torreón, Coah., a 02 de junio de 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 156/2022

En el Juicio **Especial Hipotecario** número del expediente **22/2020**, promovido por el C. LICENCIADO ARMADO GASPAR REA en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; en contra del C. **HUMBERTO PEÑA VALLES**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en: CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA CERRADA SAN ESTEBAN NÚMERO 1675-D, MANZANA 5, LOTE 10, PROTOTIPO JARDÍN, FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE EN 5.675 METROS CON ACCESO VIAL Y PEATONAL (ÁREA COMÚN) EN LA CERRADA SAN ESTEBAN, AL NORESTE EN 14.50 METROS CON ÁREA PRIVATIVA 1675-E AL NOROESTE EN 5.675 METROS CON LOTE 5, AL SUROESTE EN 14.50 METROS CON ÁREA PRIVATIVA 1675-C, ÁREA PRIVATIVA 82.2875 METROS; ÁREA COMÚN; 33.3177 METROS; SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN 74.0685 METROS; INDIVISO: 11.3109%; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 145340, LIBRO 1454, SECCIÓN I, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2011, A NOMBRE DEL C. HUMBERTO PEÑA VALLES,

Sirve de base para el remate la cantidad de \$487,500.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que resulta del valor fijado por el perito de la parte actora, menos el 25% y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello; debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA; 12 DE JULIO DE 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 19 y 30 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **37/2012**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por ELSA PATRICIA MENDOZA GUTIÉRREZ, en contra de **MARTHA CATALINA GUZMÁN HERNÁNDEZ** y **ANTONIO SALAZAR ARROYO**, el Ciudadano Licenciado EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado GUSTAVO ALEJANDRO GALLEGOS GALLEGOS, que autoriza y da fe, ordenó que dado que los Ciudadanos **MARTHA CATALINA GUZMÁN HERNÁNDEZ** y **ANTONIO SALAZAR ARROYO**, no hicieron manifestación alguna en relación con el avalúo exhibido por la parte actora dentro del presente juicio, en el

término que para tal efecto se les otorgó; en consecuencia se les tiene precluido su derecho para hacerlo y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 977, fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila, sáquese a remate en pública almoneda el bien inmueble consistente en: FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA MORELOS, NÚMERO 1207 ANTES 1201, UBICADA EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, LA CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 86.71.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DE LA AVENIDA MORELOS AL PONIENTE POR EL LADO NORTE MIDE 11.55 MTS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ANTONIO CUEVAS, DE AQUÍ RUMBO AL SUR 07.25 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ABRAHAM GARCÍA. DE AQUÍ RUMBO AL ORIENTE 07.30 METROS, DE AQUÍ RUMBO AL SUR 0.70 METROS, DE AQUÍ RUMBO AL ORIENTE 4.25 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ABRAHAM GARCÍA, DE AQUÍ RUMBO AL NORTE 7.95 METROS CON AVENIDA MORELOS, DICHO INMUEBLE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, señalándose las once horas del día veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós para que tenga verificativo la Audiencia respectiva en el local del Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil de la Ciudad de Torreón, Coahuila, en solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, así como en el Periódico Oficial del Estado.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$99,720.00 SON (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M/N), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. Publíquese el presente Edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en un periódico de Circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, 30 DE JUNIO DEL 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado GUSTAVO ALEJANDRO GALLEGOS GALLEGOS

(RÚBRICA) 19 y 30 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **128/2022** que corresponde al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **EDUARDO PEREZ PEREZ y DORA LETICIA DEL CAMPO BAYONA** quienes fallecieron el ocho de marzo del dos mil veintidós y treinta de agosto de dos mil veintiuno respectivamente, denunciado por **EDUARDO PEREZ DEL CAMPO** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Marzo de 2022

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de junio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **266/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA BLANCA ROSAS CARRILLO**, quien falleció el día veintinueve de octubre del dos mil diez en esta ciudad, denunciado por **IRINEO CHAVARRIA BERMUDEZ, BLANCA ARACELI, MARIO y ERENDIRA**, todos de apellidos **CHAVARRIA ROSAS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Junio del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **279/2017** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por el Ciudadano Licenciado CHRISTIAN HUMBERTO CORTES VARGAS, en su carácter de Apoderado Jurídico de BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, en contra de **DANIEL JULIO BALDERAS SALINAS** y **SONIA LETICIA RAMIREZ SALDIVAR**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA (05) CINCO DEL MES DE OCTUBRE DEL (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 54 (CINCUENTA Y CUATRO) DEL PASEO DE LOS JUNIPEROS DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION SENDEROS, DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NUMERO VEINTICINCO DEL RELANO DE LOS JUNIPEROS, DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO; CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 7.00 METROS COLINDA CON FRAC. DE LOTES TRECE Y DOCE DEL RELANO DE LOS DATILES; AL ESTE: EN 20.00 METROS COLINDA CON LOTE VEINTISEIS; AL SUR: EN 7.00 METROS COLINDA CON PASEO DE LOS JUNIPEROS; AL OESTE: EN 20.00 METROS COLINDA CON LOTE VEINTICUATRO.

INSCRITO BAJO LA PARTIDA 97026, LIBRO 971, SECCION PRIMERA DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2008, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE DANIEL JULIO BALDERAS SALINAS Y SONIA LETICIA RAMIREZ SALDIVAR.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$880,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 01 de Agosto de 2022

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 19 y 30 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de julio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **296/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO JAVIER GARAY GARCIA también identificado como JAVIER GARAY GARCIA**, quien falleció el día catorce de diciembre del dos mil dieciocho en esta ciudad, denunciado por MARIA DEL CONSUELO y PAULINA, ambas de apellidos GARAY GARCIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Julio del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NUMERO 142/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. JESÚS, SERGIO, LEOBARDO, GERARDO Y MIGUEL, de apellidos MERÁZ ZAMORA, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **MARÍA ELENA ZAMORA MEJÍA E HILARIO MERÁZ LINARES**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **302/2022**, con fecha 24 de Junio del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según

corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 133/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ANA ALICIA DELGADILLO NAVA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JORGE IBARRA SOLIS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **311/2022**, con fecha 30 de Junio del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE JULIO 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de julio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **313/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ZIRAHUENN ULISES ORONA PIMENTEL** denunciado por **REBECA HERNANDEZ VALENZUELA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Julio del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido doce de julio de dos mil veintidós, se presentaron MA. DEL CARMEN CEBALLOS GARCÍA, MARÍA DEL ROCÍO, ANA LILIA Y GABRIEL todos de apellidos AGUILAR CEBALLOS, a denunciar el fallecimiento de **GABRIEL AGUILAR BARRÓN**, quien falleció el día 21 de Noviembre de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **334/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Agosto de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP****LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA****NOTARÍA PÚBLICA No 39, TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 15 DE MARZO DEL 2022, SE PRESENTO ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **DOLORES VILA RODRÍGUEZ**, EL SEÑOR JOSÉ VILA RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA DESIGNADO, Y EN CONSECUENCIA HEREDERO LEGÍTIMO; CON DOMICILIO EN BOULEVARD CALZADA COLON 478 NORTE DE LA COLONIA CENTRO EN TORREÓN, COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 694 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2007 OTORGADO ANTE LA FE DEL LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14 EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 22 DE JUNIO DEL 2022

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA**NOTARIO PUBLICO No 39****DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO

TORREÓN, COAH.

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA****NOTARÍA PÚBLICA No 81, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

YO, Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza, hago constar que con fecha 01 de Agosto de 2022, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** ACUMULADA A BIENES de los señores **ERASMO RAMIREZ ALDABA** y **MARIA ASUNCION SANCHEZ TAVIZON**, quienes fallecieron en esta Ciudad, el primero el día (14) catorce de Marzo de (2015) dos mil quince, en esta ciudad y la segunda el día (14) de Enero de (2015) dos mil quince; a solicitud de sus hijos y/o nietos, señores ISIDORO RAMIREZ SANCHEZ, JENOVEVA RAMIREZ SANCHEZ, BEATRIZ MARGARITA RAMIREZ SANCHEZ, MARCELA RAMIREZ SANCHEZ, ESTHER MARGARITA AVALOS RAMIREZ y NAIMA ARELI AVALOS RAMIREZ, quienes exhibieron actas de defunción de los finados y demás constancias de Ley. Se instituyó como Albacea al señor BEATRIZ MARGARITA RAMIREZ SANCHEZ quien tiene su domicilio en Cuautitlan número (656) seiscientos cincuenta y seis, Colonia Las Carolinas, Código Postal (27040) veintisiete mil cuarenta, en esta Ciudad de Torreón, Coahuila.

Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FÉ-

Torreón, Coahuila, a 02 de Agosto de 2022

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 81****(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP****LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO****NOTARÍA PÚBLICA No 76, TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. ROBERTO REYES PEREZ, SABINO REYES PEREZ, VIRGINIA REYES PEREZ, SANJUANA GUADALUPE REYES VALERIO, CLAUDIA REYES VALERIO, JULIO CESAR REYES VALERIO Y SERGIO

REYES VALERIO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO **INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **JULIAN REYES MARTINEZ Y VIRGINIA PEREZ LUNA**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE Y EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN I Y II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No 2, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (04) cuatro de Agosto del 2022, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes del C. **JOSE LUIS PIÑA VALADEZ**, a ruego de su cónyuge la señora doña ROSA SORIA GARCIA y de sus hijos los señores ROSA ISELA, LUIS ANTONIO, MARTHA GLADIS y CESAR FELIX, todos de apellidos PIÑA SORIA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (13) de Septiembre del (2022) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea al señor CESAR FELIX PIÑA SORIA, quien tiene su domicilio en C. Sierra Mojada número 78, del Fraccionamiento Valle Verde de esta ciudad, C.P. 27054.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 04 de Agosto del 2022.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIO PUBLICO No. 2
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARÍA PÚBLICA No 39, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 02 DE MAYO DEL 2022, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MA. CONCEPCIÓN RIVERA HERNÁNDEZ**, LAS C.C. ANA KAREN RODRÍGUEZ RIVERA Y MA. ISABEL RODRÍGUEZ RIVERA, LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA CON DOMICILIO EN CALLE PERLA ORIENTAL 344-A DEL FRACCIONAMIENTO LA PERLA EN TORREÓN COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1192 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2004 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ ORTIZ BARROSO, ENTONCES TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 19 EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DEL ESTADO DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 22 DE JUNIO DEL 2022

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PUBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO
TORREÓN, COAH.
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No 11, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: ante mí se presentó la señora OLAYA ARCINIEGA MARTINEZ, a denunciar el procedimiento **sucesorio testamentario** a bienes de la señora **NICOLASA MARTINEZ LOPEZ** quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 27 del mes de enero de 2022, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1126, 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. CARLA MIRELLA ROMO RAMIREZ
NOTARÍA PÚBLICA No 60, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. CARLA MIRELLA ROMO RAMIREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 60 (SESENTA), PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE CALZADA LOS PENSADORES NUMERO 3820, INTERIOR LOCAL # 4, RESIDENCIAL LOS FRESNOS EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ EL C. GONZALO GONZALEZ GALINDO, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y EN SU CARÁCTER APODERADO GENERAL DE SUS HERMANOS LOS C.C. SR. CARLOS GONZALEZ GALINDO, SR. ALBERTO GONZALEZ GALINDO, SRA. MA DE LA LUZ GONZALEZ GALINDO, SRA. JUANITA GONZALEZ GALINDO, SRA. CLARA GONZALEZ GALINDO, SRA. MARIA RAQUEL GONZALEZ GALINDO, SRA. MARIA ESPERANZA GONZALEZ GALINDO, SR. JOSE DE JESUS GONZALEZ GALINDO, SR. JOSE VICTOR GONZALEZ GALINDO, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES SUS PADRES LOS SEÑORES **TEODORO GONZALEZ QUIEN UTILIZABA INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE TEODORO GONZALEZ CARRANZA, Y LA SEÑORA CATALINA GALINDO ARTEA**, LOS CUALES TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE NAZARIO ORTIZ GARZA NUMERO 256 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, DE LA COLONIA VICTORIA, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27300, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DICECISEIS) HORAS DEL DÍA 07 (SIETE) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LOS SEÑORES **TEODORO GONZALEZ QUIEN UTILIZABA INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE TEODORO GONZALEZ CARRANZA, Y LA SEÑORA CATALINA GALINDO ARTEA**, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE JULIO DEL 2022

LIC. CARLA MIRELLA ROMO RAMÍREZ

NOTARIO PÚBLICO No. 60

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MODESTA LUNA ROSALES y RAMCES, MAYRA JOSEFINA E HILDA MARIA ELIZALDE LUNA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **SAMUEL ELIZALDE PEREZ** fallecido primero de Julio 2016, con domicilio en Madero 139 del Ejido La Concha como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 4 de Julio del 2022 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del **Procedimiento con Libertad en la Forma de Guarda y Custodia**, llevado dentro del expediente número **110/2021**, promovido por **MARIANO ALBERTO MARTINEZ ROBLEDO** en contra de **JORGE JARAMILLO MONTOYA**, **MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ ROBLEDO** y **SERGIO MEDINA ESQUIVEL**, radicado en este juzgado Cuarto Familiar de Torreón, Coahuila, al ser señalados como **DEMANDADO** a **JORGE JARAMILLO MONTOYA** y **SERGIO MEDINA ESQUIVEL** y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio, se otorga su notificación de la sentencia definitiva al juicio de mérito por **EDICTOS**, ordenándose la publicación de los resolutive de la misma, para que una vez en el Periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello.

EXPEDIENTE 110/2021

Torreón, Coahuila; a (17) diecisiete de mayo del año (2022) dos mil veintidós. **SENTENCIA DEFINITIVA**
NÚMERO: 278/2022

VISTOS para engrosar la Sentencia Definitiva dictada en audiencia de juicio de fecha 22 de abril del año 2022, dentro de los autos formados con motivo del Procedimiento con Libertad en la Forma de Guarda y Custodia promovido en este Juzgado por el C. **MARIANO ALBERTO MARTINEZ ROBLEDO**, en contra de los C. **JORGE JARAMILLO MONTOYA** y **SERGIO MEDINA ESQUIVEL**, radicado en éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, tramitado bajo el expediente Judicial número 110/2021, con fundamento en el artículo 88 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila, y; (...)

RESOLUTIVOS

PRIMERO:- Este Juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa.

SEGUNDO:- Fue procedente la invocación de la Vía Oral de Orden Familiar propuesta y tramitada.

TERCERO:- Conforme al análisis y valoración de las pruebas ofrecidas, por las partes, ésta Autoridad determina que la parte actora el C. **MARIANO ALBERTO MARTINEZ ROBLEDO**, acreditó su acción relativa a la guarda y custodia de sus menores sobrinas **YAMILE REBECA MEDINA MARTINEZ** y **JOHANNA JARAMILLO MARTINEZ**; en consecuencia:

CUARTO:- Se decreta la guarda y custodia definitiva de las menores **YAMILE REBECA MEDINA MARTINEZ** y **JOHANNA JARAMILLO MARTINEZ** a favor C. **MARIANO ALBERTO MARTINEZ ROBLEDO**, en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero de la presente demanda.

QUINTO:- Se condena a la parte demandada el C. **JORGE JARAMILLO MONTOYA**, al pago de Pensión Alimenticia Definitiva en favor del C. **MARIANO ALBERTO MARTINEZ ROBLEDO**, en representación de su menor sobrina **JOHANNA JARAMILLO MARTINEZ**, en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero de la presente demanda.

SEXTO:- Se condena a la parte demandada el C. **SERGIO MEDINA ESQUIVEL**, al pago de Pensión Alimenticia Definitiva en favor del C. **MARIANO ALBERTO MARTINEZ ROBLEDO**, en representación de su menor sobrina **YAMILE REBECA MEDINA MARTINEZ**, en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero de la presente demanda.

SEPTIMO:- Se le dejan a salvo sus derechos a los **JORGE JARAMILLO MONTOYA** y **SERGIO MEDINA ESQUIVEL**, con relación a las convivencias, a fin de que los hagan valer mediante juicio destacado.

OCTAVO:- Sin que haya lugar a condenar a costas de alguna de las partes, por no haber procedido con temeridad o mala fe de acuerdo con el artículo 131 del Código Procesal Civil en vigor.

NOVENO:- Notifíquese la presente resolución en forma personal a los demandados en el domicilio en que se efectuó el emplazamiento (**EDICTOS**), en atención a lo establecido por el artículo 781 del Código Procesal Civil.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Lo anterior conforme al artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en vigor y hágase las anotaciones en los libros respectivos.- Así lo resolvió y firma el C. **LICENCIADO MARTÍN GONZALEZ DOMINGUEZ**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad y **LICENCIADA BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- **DOY FE.**

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA INSERTA.

Torreón, Coahuila, a 01 de Junio del año 2022.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.

(RÚBRICA) 19 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 152/2022

Dentro de los autos del **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente número **121/2019**, promovido por **ARMANDO RODRÍGUEZ CRISPIN**, en contra **LUIS TAGLE MARTELL Y ELOISA TREJO RODRÍGUEZ.**

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...**PRIMERO.-** Ha sido procedente la vía Especial Hipotecaria, intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora el Ciudadano ARMANDO RODRÍGUEZ CRISPÍN, demostró los elementos constitutivos de su acción y los demandados LUIS TAGLE MARTELL y ELOISA TREJO RODRIGUEZ, no comparecieron a contestar la demanda, oponer excepciones o a hacer el pago del que fue requerido en el término que se le concedió al efecto; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada a pagar a favor de la parte actora la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), por concepto de suerte principal derivada del Contrato de apertura de crédito simple con Garantía Hipotecaria.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada a pagar a favor de la parte actora al pago de intereses moratorios a razón del 1% (uno por ciento) mensual, sobre la suerte principal reclamada, mismos que se han generado a partir del 16 de junio del 2013, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas de la instancia.

SEXTO.- Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contrarias y derivadas del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procedase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SEPTIMO. - En atención a que la parte demandada LUIS TAGLE MARTELL y ELOISA TREJO RODRIGUEZ, fueron emplazados por medio de edictos, se deberán de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

OCTAVO. - Se le condena a la codemandada ELOISA TREJO RODRIGUEZ a soportar la venta de la garantía hipotecaria.

NOVENO. -NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211-fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 19 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O NO. 121/2020

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE **300/2020**, RELATIVO AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR EL C. LIC. HUGO EZEQUIEL BARBOSA MALDONADO, CON EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE "HSBC MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC EN CONTRA DE LA C. **NORMA ALICIA DIAZ ORTEGA**; SE ORDENA QUE LA SENTENCIA DE FECHA 9 DE MAYO DEL 2020 SE PUBLIQUE POR UNA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y ESTA SENTENCIA NO SE EJECUTARA SINO PASADOS TRES MESES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía intentada. SEGUNDO.- La parte actora "HSBC MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, demostró los elementos constitutivos de su acción y el demandado no compareció a contestar la demanda, oponer excepciones o a hacer el pago del que fue requerido en el término que se le concedió al efecto; en consecuencia: TERCERO.- Se da por vencido en forma anticipada del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado por las partes y se condena a la demandada C. **NORMA ALICIA DIAZ ORTEGA**, a pagar a favor de la parte actora "HSBC MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; la cantidad de \$2,709,139.93 (dos millones setecientos nueve mil ciento treinta y nueve pesos 93/100 m.n.), por concepto de capital vencido al día 20 de Junio de 2020, en los términos del contrato base de la acción y del Estado de Cuenta Certificado, expedido por el contador facultado por la parte actora. CUARTO.- Se condena a la demandada C. **NORMA ALICIA DIAZ ORTEGA**, al pago de la cantidad \$135,298.59 (ciento treinta y cinco mil, doscientos noventa y ocho pesos 59/100 m.n.), por concepto de intereses ordinarios calculados al día 09 de Junio del año 2020, en los términos del contrato base de la acción, más los que se sigan generando hasta el pago del presente adeudo, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia. QUINTO.- Se condena a la demandada C. **NORMA ALICIA DIAZ ORTEGA**, al pago de la cantidad de \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), por concepto de comisiones por cobranza, calculadas al día 09 de Junio del año 2020, en los términos del contrato base de la acción; más los que se sigan generando hasta el pago del presente adeudo, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia. SEXTO.- Se condena a la demandada C. **NORMA ALICIA DIAZ ORTEGA**, al pago de la cantidad de \$288.00 (doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) por concepto de IVA de comisiones por cobranza, calculadas al día 09 de junio de 2020, en los términos del contrato base de la acción, más los que se sigan generando hasta el pago del presente adeudo, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia. SEPTIMO.- Se absuelve al demandado de las prestaciones señalas con los numerales 5 y 8 por las consideraciones establecidas en el último de los considerandos de la presente resolución. OCTAVO.- Se

condena al demandado al pago de gastos y costas de la instancia. NOVENO.- Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contrarias y derivadas del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. DÉCIMO.- En atención a que la demandada C. NORMA ALICIA DIAZ ORTEGA, fue emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial en el Estado, destinado para ello, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DÉCIMO PRIMERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 1 DE JUNIO 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 19 AGO**

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó, CLARA EUGENIA HERRERA GAYTAN a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE NUÑES MESTA**, mismo que se radico bajo el expediente numero **364/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Enel portal de internet de la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 03 DE AGOSTO DEL 2022

LA C. SECRETARIA

Lic. Lourdes de la Macarena Macías Rosales.

(RÚBRICA) 19 AGO y 2 SEP

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **119/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Instentamentario** a bienes de **Ricardo Garcia Alvarado**, denunciado por Margarita González Rodríguez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 21 de junio de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
VERÓNICA DUARTE GARAY.**

(RÚBRICA) 5 y 19 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **133/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FAUSTINO VILLALOBOS RÍOS**, denunciado por DIANA PATRICIA MUÑOZ VILLALOBOS, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a seis de Julio de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 5 y 19 AGO**

CIUDAD DE MÉXICO

**JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CIUDAD DE MÉXICO**

EDICTO

C.C. MIGUEL ÁLVARO, AMBOS DE APELLIDOS RAMÍREZ VELÁZQUEZ EN EL JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ENCUENTRA RADICADO EL JUICIO **TESTAMENTARIO A BIENES DE EDELMIRA VELÁZQUEZ MORENO VIUDA DE RAMÍREZ**, EXPEDIENTE **143/1992**, DENUNCIADO POR NELSON ALEJANDRO RAMÍREZ VELÁZQUEZ, en el cual por auto de fecha cuatro de julio del año dos mil veintidós, entre otras cosas, se acordó: "... se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la audiencia prevista por el artículo 790 del Código de Procedimientos Civiles, ... mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL hágase del conocimiento la fecha y hora antes señaladas a los posibles coherederos citados en el testamento exhibido en autos, apercibidos que de no comparecer se llevará a cabo la diligencia con las personas que se encuentren presentes, y a quienes no comparezcan se les tendrá por aceptada la herencia, en términos del artículo 1669 del Código Civil, y se continuaran con la secuela procesal... tomando en consideración que a los C.C. MIGUEL y ÁLVARO, ambos de apellidos RAMÍREZ VELÁZQUEZ se les notificó por edictos la radicación y tramitación de la presente sucesión, y con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, dese cumplimiento con la notificación personal ordenada en el párrafo que antecede a dichos posibles coherederos mediante EDICTOS, en consecuencia, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE Y CON JURISDICCIÓN EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva publicar los edictos correspondientes por tres veces, de tres en tres días, en el boletín judicial y en el periódico local de esa entidad, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndoles saber a los C.C. MIGUEL y ÁLVARO, ambos de apellidos RAMÍREZ VELÁZQUEZ, la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la audiencia prevista por el artículo 790 del Código de Procedimientos Civiles, con el apercibimiento que de no comparecer se llevará a cabo la diligencia con las personas que se encuentren presentes, y a quienes no comparezcan se les tendrá por aceptada la herencia, en términos del artículo 1669 del Código Civil, y se continuaran con la secuela procesal..."

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CIUDAD DE MÉXICO, A 06 DE JULIO DE 2022

LIC. JORGE ULISES LOVERA GARCÍA.

EL. C. SECRETARIA DE ACUERDOS

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 AGO



**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL.
CIUDAD DE MÉXICO**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO ANTE ESTE H. JUZGADO POR BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA. EN CONTRA DE **COLEGIO LOS ANGELES DE TORREON, S.C. Y ELENA ARELLANO GUZMÁN**. EXPEDIENTE NÚMERO **795/2009**. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 570 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE UBICADO EN POLÍGONO UBICADO EN EL EJIDO "LA UNIÓN" DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA ACTUALMENTE CONOCIDO COMO LOTE DE TERRENO CON LA DENOMINACIÓN POLÍGONO FUSIÓN CALLE BOULEVARD LAS QUINTAS EXTERIOR 520, COLONIA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27420, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$69,369,000.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), PUBLÍQUENSE EDICTOS CONVOCANDO POSTORES POR DOS VECES EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO ASÍ COMO EN LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DIARIO DE MEXICO, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO. TODA VEZ QUE EL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL REMATE SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCIÓN SE CONCEDE SIETE DÍAS MÁS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, POR RAZÓN DE LA DISTANCIA.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO
SEXAGESIMO DE LO CIVIL.**

LIC. FEDERICO RIVERA TRINIDAD

(RÚBRICA) 19 AGO y 9 SEP



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx